

ACTA SESION ORDINARIA 4533

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos treinta y tres, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con veinte minutos del cuatro de junio del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Mario Mora Quirós, y Sra. Olga Cole Beckford. Ausentes: Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González, ambos por encontrarse en reunión. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, indica que desea incluir en el Orden del Día, la copia de una carta que les llegó sobre la nota que algunos estudiantes le enviaron al señor Carlos Contreras, en relación con un reclamo por su ausencia en una reunión.

La señora Auditora, sugiere con respecto al punto 10 que le corresponde a la Auditoría Interna, sobre el Código de Ética y que es solamente para conocimiento de la Junta Directiva, si están de acuerdo podría incluirse en correspondencia y eventualmente si existe alguna pregunta procedería a responderla.

Agrega que también trae una presentación por si se prefiere de esta forma.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 4532.
4. Correspondencia.
 - 4.1 Carta de fecha 24 de mayo, dirigida al señor Presidente Ejecutivo con copia a la Junta Directiva, de la Asociación para el Desarrollo Integral de Barrio San Bosco y San Francisco.
 - 4.2 Nota suscrita por el señor Carlos Contreras Angulo, dirigida a los estudiantes del Programa de Electricidad de Santa Cruz, Guanacaste.
 - 4.3 Auditoría Interna. Oficio AI-00467-2012, de 24 de mayo. Código de Ética de la Auditoría Interna.
5. Audiencia solicitada a la Junta Directiva, por la señora Diputada doña Elibeth Venegas Villalobos, concedida mediante acuerdo Núm. 057-2012-JD.
6. Contraloría de Servicios del INA. Presentación del señor Marco Vega Garnier, sobre los planes de trabajo, procedimientos, resultados e informes de labores de esa dependencia, a solicitud de varios señores directores.
7. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1339-2012, de 30 de mayo 2012. Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de servicios de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada, de la Unidad Regional Chorotega. Ampliación a la razonabilidad del precio.

8. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1528-2012, de fecha 31 de mayo de 2012. Licitación Pública 2011LN-000012-01, concerniente a la construcción del Centro de Formación Profesional de Upala.
9. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1299-2012, de 30 de mayo 2012. Licitación Pública 2011LN-000002-07 concerniente a la contratación de servicio de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Idiomas, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Pacífico Central.(**Se distribuye para ser conocido en próxima sesión.**)
10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
11. Mociones y varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Presidente, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 4532

El señor Presidente, somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria 4532, sobre la que no hay observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes en dicha sesión.

Se abstiene de aprobar el acta el señor Director Esna Montero y la señora Directora Cole Beckford y el señor Viceministro de Educación, por no haber estado presentes en la sesión correspondiente.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia.

4.1 Carta de fecha 24 de mayo, dirigida al señor Presidente Ejecutivo con copia a la Junta Directiva, de la Asociación para el Desarrollo Integral de Barrio San Bosco y San Francisco.

El señor Secretario, procede con la lectura del oficio:

Dr. Olman Segura Bonilla
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Aprendizaje
Presente

Estimados Doctor:

Reciba un saludo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Bosco y San Francisco.

Esta Junta Directiva a nombre de todos los vecinos del Barrio San Bosco y San Francisco queremos plantearles y solicitarles su especial atención al siguiente asunto:

-Por casi cien años el Estadio Turcios ubicado en el centro de nuestro barrio (manzana comprendida entre avenidas 4 y 6 y calles 28-30) ha funcionado como campo deportivo y espacio para el esparcimiento de los jóvenes vecinos del barrio y de aquellos que necesitaban de una cancha para practicar el fútbol.

En este estadio se realizaban los juegos de fútbol de la Segunda División; el campeonato de equipos de los barrios, así como juegos amistosos de equipos y conjuntos de empresas e instituciones.

-En el año 2003 los Padres Salesianos propietarios de dicha manzana se la vendieron al I.N.A. Han pasado casi diez años y dicho espacio que suponíamos iba a ser empleado en la construcción de un edificio para los alumnos con campos deportivos incluidos, dándole al barrio que hoy en día es el centro de San José un bonito aspecto de cuidado y limpieza, pero, para nuestra sorpresa en el lugar se construyeron unas barricadas para que los Chinos que construyeron el Estadio Nacional se alojaran; seguidamente un nuevo grupo de Chinos se alojará aquí para la construcción del Bulevar en el Paseo de los Estudiantes (Barrio Chino).

En conclusión el estadio se ha convertido en una especie de enclave en el centro de San José, que no agrega ninguna nota positiva ni de decoración de la ciudad de la capital, a pesar del plan de la Municipalidad del repoblamiento de San José.

Como parte del repoblamiento de San José se han construido en la zona, magníficos edificios de condominios, así como hoteles de primera categoría y el estado de dicha manzana es

lamentable para los vecinos y los turistas que nos visitan. Internamente, reina el abandono y los malos olores, la zona está cuidada únicamente por perros. En la parte exterior la falta de iluminación y limpieza es notoria. La oscuridad reinante en los alrededores hace que sea zona especial para que los delincuentes duerman y asalten.

Ante esta situación les instamos a que en los planes a corto plazo estudien la posibilidad de embellecer dicha zona , aunque sea temporalmente construyendo un parque o áreas de juego para los jóvenes estudiantes de la Institución, y los vecinos del barrio, ya que actualmente no contamos con espacio abierto para juegos y esparcimiento.

Desde la constitución de esta Asociación en el año 2010, nos hemos interesado en rescatar dicho espacio: Ver Nota: No. ADISB-30-2011 del 2 de Octubre del 2011 al Ing. Alfio Piva , Vicepresidente de la República, así como en visita realizada al Señor Alcalde de San José, Señor Johnny Araya. Ambos se muestran preocupados por nuestra situación y nos apoyan en nuestras peticiones.

Para finalizar queremos ponernos a sus órdenes para colaborar en conseguir que dicha manzana sea un orgullo para el barrio y para la ciudad capital.

El señor Presidente, señala que hace algunos meses comentó que había alguna presión para que se donara este espacio, en ese sentido le envió una nota a la señora Presidenta de la República manifestándole los planes que se tenían con respecto a este tema. Asimismo la señora Gerenta General ha estado revisando lo que se ha adelantado sobre este terreno y también que ya venció el plazo que se tenía con los chinos y ahora está por vencerse el plazo con ICODER.

Agrega que si hay consenso de la Junta Directiva, se podría trasladar el oficio a la Gerencia General, para que en dos semanas traigan los argumentos y poder analizar el tema en forma general y dar la respuesta a los señores de la Asociación.

Somete a consideración de los señores directores y señora Directora el traslado a la Gerencia General de la nota suscrita por la Asociación Integral de Barrio San Bosco y San Francisco, a efecto de que en dos semanas presente una

propuesta de respuesta, con los argumentos necesarios para el análisis de la Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría Técnica, mediante oficio número **JD-038-2012**, de fecha 1 de Junio de 2012, remite para conocimiento y eventual aprobación, el oficio **ADISB-04-2012**, suscrito por la Asociación Para el Desarrollo Integral de Barrio San Bosco y San Francisco.
2. Que el señor Presidente Olman Segura Bonilla, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el citado oficio; en el cual dicha Asociación expone la situación del “Estadio Turcios”, ubicado en esta ciudad Capital y propiedad de la Institución.
3. Que sobre este tema se realizan, por parte de los señores directores, algunas consultas y observaciones, por lo que consideran apropiado dar por recibido el informe y solicitar a la administración una ampliación sobre la situación y perspectivas de esta propiedad, que tome en cuenta los comentarios realizados durante el análisis del tema.
3. Que el señor Presidente propone se traslade a la Gerencia General el oficio, para que en un lapso de dos semanas se dé rinda un informe amplio sobre lo expuesto.

POR TANTO ACUERDAN:

1. **DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ADISB-04-2012, PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN BOSCO Y SAN FRANCISCO.**
2. **TRASLADAR A LA GERENCIA GENERAL EL CITADO DOCUMENTO CON LA SOLICITUD DE QUE PRESENTE UN INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS EN RELACIÓN AL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ESTADIO TURCIOS Y QUE CONSIDERE LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES, QUE CONSTAN EN ACTAS.**

LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.2 Nota suscrita por el señor Carlos Contreras Angulo, dirigida a los estudiantes del Programa de Electricidad de Santa Cruz, Guanacaste.

El señor Presidente, procede con la lectura del oficio:

**Señores
Estudiantes del Programa de Electricidad de Santa Cruz**

Estimados alumnos:

Acuso recibo de su inconformidad debido a mi ausencia a la reunión que se había programado el pasado 22 de mayo del presente año en las instalaciones del CRPSC. Al respecto lamento mucho lo sucedido en el hecho de que no pude atenderles, ya que a última hora tuve que asignar esta responsabilidad al docente Mario Fallas para que les atendiera y les explicara todos los alcances de las negociaciones que se han realizado en cuanto a la etapa productiva y el último módulo de redes que tienen pendiente, ya que me era imposible acompañarles en vista que tenía que cumplir con una obligación legal el cual era la entrega de la declaración de bienes ante la Contraloría General de la República y ese era el último día que se disponía para cumplir con esa obligación.

Entre los aspectos a compartir con ustedes el día de la reunión eran los siguientes:

- a. El docente Mario Fallas identifico las empresas donde ustedes realizarían la etapa productiva y entrego las respectivas cartas de solicitud de colaboración por parte de las empresas para que ustedes fueran recibidos por dichas empresas.
- b. Se solicitó al Proceso de Servicio al Usuario de nuestra institución para que una Trabajadora Social visite las empresas a fin de confeccionar los contratos respectivos y cumplir con los requisitos previos.
- c. El inicio del módulo ELEC0138 de acuerdo al comunicado enviado por el señor Luis A. Arias Ruiz Encargado del Núcleo Eléctrico, iniciará el 13 de junio finalizando el 12 de julio 2012, fecha en que la Empresa SIEMES asegura el préstamo del equipo requerido para dicho módulo.
- d. El inicio de la Etapa productiva iniciará a partir de 16 de julio finalizando el 23 de noviembre 2012.

- e. La fecha de inicio de la etapa productiva no se pudo iniciar en la fecha planificada anteriormente, debido a que algunas empresas nos indicaron que les era imposible recibirles en las fechas propuestas por nosotros, debido a que los trámites internos que deben realizar ante los departamentos de recursos humanos de cada empresa no los pudieron completar antes del tiempo estimado.
- f. Como comprenderán todo se tiene planeado y esperando que se ejecute de acuerdo a la programación indicada.
- g. Debo manifestar que la etapa productiva debe iniciar una vez completado el módulo que aún les queda pendiente para completar el Programa de Electricista.

Una vez más más más sinceras disculpas y les reitero mi disposición para colaborarles en todo lo que esté a mi alcance.

Agrega que como de este tema los estudiantes también enviaron una copia de la nota a la Contraloría de Servicios, si están de acuerdo se podría discutir en el punto que corresponde al señor Marco Vega.

El señor Director Esna Montero, señala que leyó el acta de la semana pasada y observó que el señor Director Solano Cerdas habló sobre el tema, en su caso no sólo recibió una copia sino que también le llamaron por teléfono. En ese sentido le parece que este tema se está saliendo de las manos y se volvió algo molesto, ya que están para servir pero cuando se tiene mucha información, notas que van y vienen se debería de hacer una investigación, para ver qué es lo que está pasando, porque esta es la tercera nota que se ha visto de parte de los muchachos de Santa Cruz, después de la visita que realizaron. Le parece que está bien el que se vea cuando corresponda la exposición de la Contraloría de Servicios, sin embargo le parece que debe de investigarse cuál es la situación que se está dando.

El señor Presidente, indica que lo pueden ver con detalle en el punto de la Contraloría de Servicios, desconoce que ha hecho ésta al respecto o también asignarles a ellos la investigación sobre la situación que se está dando.

4.3 Auditoría Interna. Oficio AI-00467-2012, de 24 de mayo. Código de Ética de la Auditoría Interna.

El señor Presidente, le solicita a la señora Auditora se refiera a este punto.

La señora Auditora, manifiesta que el documento denominado Código de Ética de la Auditoría Interna, viene a conocimiento de la Junta Directiva, con fundamento en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en las Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos, emitido por la Contraloría General de la República y para atender la recomendación número 7 del Informe de Evaluación Externa de la Calidad de la Auditoría Interna.

Señala que según se les indicó, ya este Código había sido aprobado el año anterior por la Dirección de Auditoría, sin embargo al realizarse la Evaluación Externa se les recomienda que lo eleven a conocimiento de la Junta Directiva, para que si se tiene a bien, puedan realizar alguna observación sobre el mismo o algún alineamiento con los códigos o manuales que vayan a ser aprobados respecto de la Institución.

El señor Director Lizama Hernández, indica que leyó el documento y le parece que está muy bien hecho y que como Código de Ética es bastante completo, felicita por el trabajo realizado.

Recomienda que este documento sirva de elemento adicional de orientación al equipo de trabajo que está preparando el Código de Ética de los funcionarios del INA, porque tiene muchos elementos que le da la impresión que no están en el Proyecto de Código de Ética General de la Institución y que sería muy valioso que se incorporaran, no todos , porque algunos son típicos de la función de Auditoría, pero sí los más importantes que están muy bien planteados.

El señor Presidente, manifiesta que coordinará con los funcionarios que están trabajando en el Código de Ética de la Institución, para que se tome en cuenta.

La señora Auditora, indica que es importante tomar un acuerdo para darlo por conocido y para el cumplimiento de la recomendación efectuada por la firma Deloitte & Touche.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora, el dar por conocido el Código de Ética de la Auditoría Interna.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio número **AI-00467-2012**, de fecha 24 de Mayo de 2012, suscrito por la señora Rita Ma. Mora Bustamante, Auditora Interna, remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva, el Código de Ética de la Auditoría Interna.
2. Que la señora Auditora, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el citado oficio; el cual se da por conocido y se cumple la recomendación realizada por la Firma Deloitte & Touche, S.A.
3. Que de acuerdo con el informe anterior, los argumentos expuestos por la señora Rita Ma. Mora Bustamante, Auditora Interna, y además considerando las consultas realizadas durante el análisis del tema, los señores directores y señora directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

- 3. DAR POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AUDITORIA INTERNA, Y CON EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA**

**RECOMENDACIÓN REALIZADA EN LO CONDUCENTE POR LA FIRMA
DELOITTE & TOUCHE, S.A.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO QUINTO

Audiencia solicitada a la Junta Directiva, por la señora Diputada doña Elibeth Venegas Villalobos, concedida mediante acuerdo Núm. 057-2012-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora el ingreso de la Diputada por la Provincia de Limón, señora Elibeth Venegas Villalobos, Sr. Rolando Cruz Castro, Director del Colegio Técnico Profesional, Dr. Hernán Barrantes, miembro Vocal de la Junta Administrativa, señor Oscar Rojas, Coordinar Técnico, Ing. Marco Salas, Vicepresidente de la Junta Administrativa, el Lic. Cristian y Sarita Barrantes del Despacho de la Diputada.

Da la bienvenida a la señora Diputada y su comitiva e indica que la Junta Directiva, recibió la solicitud de audiencia y se tomó el acuerdo de recibirle el día de hoy, siempre con mucho interés por la Provincia de Limón y por Pococí en particular. Además le señala que están presentes los señores directores de la Junta Directiva, dentro de los cuales está el señor Vice Ministro de Educación, tres representantes de la Unión Costarricense de Cámaras Empresariales Privadas, el señor Tyrone Esna Montero quien es el representante del Sector Sindical, la señora Olga Cole Beckford, representante del Sector Cooperativo. Asimismo están presentes la señora Auditora, la señora Gerente General, el señor Asesor Legal, y los dos Subgerentes, Administrativo y Técnico.

La señora Diputada, agradece al señor Presidente Ejecutivo y a toda la Junta Directiva, así como a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional, al señor Director del Colegio y a las compañeras Asesoras que hoy le acompañan.

Aprovecha la oportunidad para extender una cordial felicitación, por la excelente nota dada por la Contraloría General de la República, ya que para el país es motivo de orgullo que una institución como el INA se esté luciendo a nivel nacional.

Indica que el motivo de su visita, es que están haciendo una solicitud vehemente a la Junta Directiva, en el sentido de contar con una sede del INA en el Cantón de Pococí. Recientemente tuvieron una gira en la que les acompañó el señor José Antonio Li, donde estuvieron viendo el terreno que se va a donar, para que se construya la sede, son 15 mil metros, les gustaría que se hiciera una visita técnica al terreno y que se analice esa posibilidad. Anteriormente le ha manifestado al señor Presidente Ejecutivo el interés de tener un INA en la zona, en virtud de que el Cantón, que es el tercero más grande del país, con una extensión de 2.400 metros cuadrados, con una población de más de 200 mil habitantes, siendo el que tiene más población en la Provincia de Limón.

Agrega que es uno de los cantones más vulnerables de este país, junto con toda la Provincia, por lo que es una política educativa de la Presidenta de la República, el tomar en cuenta y enfocar aquellos proyectos importantes, sobre todo en las zonas vulnerables de este país. Como representante del Cantón, viene a hablar en nombre de los hombres, mujeres y de los niños, de los jóvenes que han desertado muchas veces del sistema educativo y que no tienen la posibilidad de salir adelante y donde su única opción es el INA, que ha hecho historia en todos los rincones del país.

La situación que hoy enfrenta el Cantón es difícil, donde muchos jóvenes no saben qué hacer, en qué ocupar su tiempo y lastimosamente se sabe cuál es el

destino de esos jóvenes, quienes muchas veces van a parar a las cárceles, porque no tienen un oficio útil. El 35% de la juventud son privados de libertad y eso es muy doloroso, como educadora está sumamente consciente de la importancia de tener un INA en una zona tan vulnerable.

Agrega que en la Administración pasada, se instaló un rótulo en el Cantón de Pococí que dice que ahí se construiría un INA, muchos se ilusionaron y no pasó nada. Cuando inició su labor como diputada, lo primero que hizo fue visitar a don Olman Segura y él le indicó que no se tenía contemplado el presupuesto para esa construcción. Traen una nota firmada por la Junta Administrativa del Colegio, mediante la que se comunica la aprobación de la donación del terreno para el INA, por lo que solicita vehementemente que se acuerden de este Cantón, que la aprobación de un INA en la localidad va a dejar una huella por el resto de sus vidas, porque cuando se toma una buena acción esta repercute en la vida de todos, sobre todo conociendo la conciencia social y el profesionalismo de esta Junta Directiva, por lo que esperan una respuesta positiva a la petición que traen.

El señor Rolando Cruz, agradece el espacio brindado. Indica que el colegio tiene 110 hectáreas siendo el más grande del país en extensión, con 2.100 estudiantes en el día y 1.600 en el Colegio Nocturno. Como lo señaló la señora Diputada, tienen una serie de problemas muy complicados, solo en el sector de Cariari la semana pasada hubo siete muertos, muchachos de veinte años de edad, producto de la mala situación que se vive en la zona. La Penitenciaría de Pococí tiene más o menos 2.450 casos de jóvenes en riesgo social y que son los que en cualquier momento van a parar al Centro Penitenciario La Leticia, porque ya están fichados y son de riesgo.

Agrega que son un Colegio Técnico y tener un INA a la par puede ser motivo de una muy buena competencia, ante esta situación el señor Fernando Bogantes les ha dicho que eso no constituye ningún problema y que ese tipo de cosas se

pueden ir viendo y regulándose, obviamente el INA trabajaría por un lado y el Colegio por otro, más bien él ve en esto una oportunidad de complementarse, de trabajar unidos por la juventud y la niñez del Cantón.

Asimismo desea felicitar a la Institución, por la buena calificación que obtuvo en la gestión y agradece nuevamente por la oportunidad que se les dio al recibirles el día de hoy.

El señor Hernán Barrantes, indica que vive en la zona desde hace más de treinta años, tiempo que le ha permitido conocer muy bien las necesidades del pueblo, en su caso además de pertenecer a la Junta Administrativa del Colegio, colabora con la Junta Directiva de la Expo Pococí que es un proyecto del Colegio. Esta experiencia le ha permitido relacionarse con el gremio de productores de la zona y debe decir que en el campo de la agricultura y la ganadería se ha evolucionado mucho en los últimos años.

Considera que la construcción del INA en la zona es muy importante, e incluso pueden ir trabajando proyectos en sociedad con la Institución mientras se construye. De esta forma favorecen la educación de los muchachos. Asimismo desea mencionar que estuvieron conversando con la Directora Regional y les comentaba que el INA quiere realizar una feria tecnológica en Limón y como miembro de la Junta Directiva de la Expo Pococí le ofreció el campo, ella fue a verlo y se mostró muy interesada, incluso le ofrecieron un espacio para que durante la feria que va a ser del 13 al 23 de setiembre, cuenten con una oficina y puedan promocionar la feria tecnológica que quieren hacer en octubre.

La señora Diputada, señala que desea hacer una propuesta para que se valore la posibilidad de alquilar en el 2013, un edificio para que el INA pueda instalarse, mientras se analiza el proceso del terreno y de la construcción, ya que a éste a veces no es tan rápido. Está segura que con el espíritu social de la Junta Directiva, se va a valorar esta petición.

La señora Directora Cole Beckford, agradece la visita de la señora Diputada y su comitiva e indica que como educadora, como una persona que ha estado dentro de la comunidad por más de cuarenta años, conoce las grandes necesidades de la Provincia en poder tener espacios de atención, a jóvenes que no han podido terminar la escolaridad completa, para aspirar a tener un título en algún tipo de especialidad. Le alegra que en el pasado, se tuviera la visión de adquirir los terrenos que hoy han servido, para la creación de cosas tan importantes como el polideportivo.

Personalmente considera viable la propuesta de la señora Diputada, para ir atendiendo en conjunto con el MEP, para empezar a articularlo y que no se quede en el aire como han quedado muchas otras cosas. Reitera que siempre habrá en la Junta Directiva muy buena voluntad, para ir atendiendo las necesidades de la zona, y así poder tener un gran desarrollo en todos los rincones de la Provincia.

El señor Director Esna Montero, da la cordial bienvenida a la señora Diputada y acompañantes, manifiesta que él es el otro limonense que pertenece a la Junta Directiva del INA, le parece que la propuesta hecha sobre la donación es factible, pero que obviamente se tiene que estudiar, porque muchos lugares desean tener un INA en sus comunidades. Considera que si van a tener un compromiso viable, de tratar de colaborar con todas las comunidades que así lo necesiten. Personalmente como limonense tiene el compromiso de colaborar con toda la Provincia, especialmente con el Cantón de Pococí ya que como bien lo apuntaba la señora Diputada, hay muchas dificultades sociales. En ese sentido una forma de ayudar a combatir la delincuencia en la Provincia, es coadyuvando en la formación técnica y profesional.

Reitera que tienen las puertas de la Institución abiertas, e indica que hay un plan establecido de infraestructura que se revisará y le parece que la opción del

alquiler es muy interesante, que se podría ir aplicando, sin embargo esto se analizará posteriormente en el seno de la Junta Directiva.

El señor Director Muñoz Araya, saluda atentamente a la señora Diputada y acompañantes e indica que desde el sector empresarial tienen claro que en el desarrollo de este país, lo que se ha logrado es producto de la educación y así seguirá siendo. Tiene claro también que la labor del INA es fundamental, ciertamente como lo mencionó el Director Esna Montero, todas las comunidades desean tener un INA cerca; en ese sentido les llega solicitudes de todas partes, como por ejemplo Cóbano, Lepanto, Paquera, entre otros, con situaciones que realmente son desgarrantes, esto es muy difícil ya que los recursos son limitados, por lo que hay que ver como se aplican mejor, para poder satisfacer estas necesidades que tiene el país en general.

Agrega que no solamente hay que pensar en hacer, sino que también en mantener y hacer las cosas bien. Lamentablemente en este país se hacen las cosas más o menos y se sabe los resultados que se tienen por ser “más o menos”. Hoy por hoy, se quiere un INA de calidad y en estos parámetros se habla del súper técnico, de la Pyme Tecnológica, alta tecnología, alto valor agregado en los productos, por lo que deben de ver que esos recursos alcancen. Le gusta la posición que mencionaron de hacer algo en conjunto, en ese sentido la Ley del INA permite tener empresas didácticas, porque hay que buscar formas diferentes e innovar en la forma de educar y no solamente hay que pensar en dar una formación, sino también dónde va a trabajar el estudiante.

Considera que a futuro empresas didácticas, junto con empresarios de la zona, pueden perfectamente crear empleabilidad en esas regiones que también se necesitan y crecer de una forma sostenible, porque los recursos no van a alcanzar por lo que hay que pensar en qué forma sosteniblemente se puede crecer.

Piensa que hay muchos aspectos en los que las fuerzas vivas de las regiones, se pueden juntar con el INA, para hacer proyectos bonitos que les lleve a educar a la gente, para evitar que los jóvenes caigan en vicios.

El señor Viceministro de Educación, señala que los que están en el campo de la educación, saben que ciertamente ésta es la llave que les ayuda a romper los ciclos, que por generaciones mantienen a mucha gente atada a la pobreza y a la exclusión. Desde el MEP, han insistido en los últimos seis años en darle fuerza a la idea de que la educación tiene varios objetivos, que tiene que ser para la vida, para el trabajo, para la convivencia y la formación ciudadana.

Es por eso que el trabajo que se ha estado realizando desde el Ministerio de Educación y que les ha llevado a acercarse a otras instancias educativas, en este caso al INA, a las universidades, pasa por el hecho de que tienen que racionalizar la oferta educativa que se tiene en todos los cantones. Menciona esto especialmente, porque en este año desde el Viceministerio a su cargo, están haciendo un esfuerzo por racionalizar todo lo que es educación, para personas jóvenes y adultas y ahí el gran reto que se tiene por delante es que a veces la dispersión en vez de ayudar, los echa para atrás, porque en educación para jóvenes y adultos ahora se tiene una guerra de ofertas educativas, en donde el Nocturno le quiere quitar al Diurno, o viceversa, porque hay un mundo de dispersión que hay que racionalizar, es por esto que le parece que los esfuerzos que se hagan para darle a todos los cantones lo que necesitan, pasan por tener muy claro qué es lo que se necesita, porque a veces se resuelve primero el qué y después de mucho tiempo se preguntan para qué.

Considera que buena parte de las decisiones que tienen que tomar como Junta Directiva y del trabajo que articuladamente el MEP y el INA han venido haciendo, sucede precisamente por repensar esas alianzas que históricamente se han tenido, es decir que el INA y el MEP trabajen juntos no es el problema, le

parece que ambas instituciones tienen que darse la mano para hacer cosas distintas.

El señor Presidente, menciona que entró a fungir como Presidente Ejecutivo del INA en junio del 2010 y la Junta Directiva le autorizó para que inscribiera un lote que les iba a donar el Colegio, sin embargo en el mismo año la Junta Administrativa del Colegio mandó una carta diciendo que ya no iban a donar el terreno. Afortunadamente ahora se tiene una nota que le están entregando en este momento, la cual dice:

Guápiles, 01 junio del 2012

Junta Directiva
INA

F. 01/06/2012
N. Alba

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa, por este medio hacemos de su conocimiento que el día hoy viernes 01 de junio al ser las 9:00 am, tuvimos la primer reunión de seguimiento tal y como habíamos acordado con el señor Antonio Li Piñar, la Señora Isabel Quesada y la Señora Diputada Elibeth Venegas, para iniciar un proceso de cooperación mutua: INA –Colegio Técnico Profesional Pococí (CTPP) , en el cual el INA obtendría 15.000 m² para el desarrollo de su infraestructura en Pococí y el CTPP obtendrá lo siguiente:

- Apoyo en capacitaciones y asesorías en diferentes áreas como lo son Agroindustria, ambientes protegidos y otros.
- Apoyo a otras áreas de interés, previo al envío de nuestra parte, de una lista con nuestras mayores necesidades.
- Uso de nuestras instalaciones para impartir curso del INA a nuestra población estudiantil, profesorado y comunidad en general. Se despide muy atentamente.

Por otro lado, desea señalar que el INA ya está entregando el apoyo que se menciona en este oficio, ya que junto con el señor Subgerente Administrativo fueron a Limón y Pococí y se comprometieron con una serie de cosas que ya se vienen haciendo. Considera, al igual que lo han expresado algunos miembros de la Junta Directiva, que es muy importante dar el apoyo de capacitación y formación profesional a la Provincia de Limón, que está dentro de las prioridades que existen a nivel nacional.

Actualmente se está haciendo una contratación en la parte de informática y de inglés, con el Colegio Técnico de Pococí y están casi en la etapa final. Asimismo se está asignando un docente, para que trabaje en el tema de Autocad para docentes del Colegio. Por otro lado, se están preparando para participar en la Feria Tecnológica de Pococí 2012, que se realizará en octubre con la colaboración de la Municipalidad y de la empresa privada, grupos organizados, ICT, PROCOMER, Despacho de la señora Diputada y del Colegio Técnico de Pococí.

Agrega que con gusto, tomarán en cuenta todas las solicitudes y ofrecimientos planteados y le reitera a la señora Diputada, que cuenta con el apoyo de la parte de la Junta Directiva, desde luego tendrán que hacer las evaluaciones que correspondan. Además con la nota que les entregaron, tomarán la iniciativa en la parte de arquitectura y la revisión de los terrenos, previo al recibimiento de la donación.

Agradece la presencia de la señora Diputada y su comitiva, en nombre de la Junta Directiva y de los más de tres mil funcionarios del INA.

La señora Diputada, agradece el espacio y la atención brindada y reitera su solicitud de valorar la opción del alquiler para el año 2013.

Se retiran del Salón de Sesiones.

ARTICULO SEXTO.

Contraloría de Servicios del INA. Presentación del señor Marco Vega Garnier, sobre los planes de trabajo, procedimientos, resultados e informes de labores de esa dependencia, a solicitud de varios señores directores

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora, el tema que será presentado por el señor Marco Vega Garnier, Encargado de la Contraloría de Servicios.

Solicita al señor Vega que se refiera al tema de la nota que enviaron unos estudiantes de Santa Cruz, que presentaron una queja y de la cual remitieron una copia a la Contraloría de Servicios.

El señor Vega Garnier, manifiesta que efectivamente recibió una copia de la nota el día viernes 1 de junio, específicamente no conocía del tema e incluso en las copias consignadas en el oficio no se cita a la Contraloría de Servicios y tampoco va dirigido a la dependencia y cuando esto es así, lo que se hace es que se comunican directamente con las personas que presentan la gestión y se les pide que dirija una copia a nombre de la Contraloría de Servicios, a efecto de que sea oficial, ya que no es adecuado trabajar con copias y mucho menos si no están señaladas específicamente.

Sobre este particular, procederán oportunamente a indagar el tema y posteriormente informará al respecto.

El señor Director Esna Montero, consulta si cuando viene un oficio dirigido a la Junta Directiva, con copia a la Contraloría de Servicios, no se puede abrir el proceso de indagación por ser una copia.

El señor Vega Garnier, responde que por una cuestión de orden y de procedimiento, la Contraloría prefiere que las personas que iniciaron la gestión,

manden el mismo oficio a la Contraloría de Servicios, para que haya una comunicación oficial. Sin embargo cuando reciben copia de algún oficio, lo que hacen es que se ponen en comunicación con las personas reclamantes, a efecto de que se encause directamente a su dependencia.

El señor Director Esna Montero, consulta que si ellos por alguna razón no envían la nota dirigida y solo dejan la copia, ésta es atendida por la Contraloría.

El señor Vega Garnier, responde que efectivamente se atiende. Incluso ante las quejas de los funcionarios, porque aducen que la Contraloría recibe cualquier tipo de queja, lo que les ha respondido es que son un órgano de control y por lo tanto tienen la obligación de atender todos los reclamos que se reciban.

El señor Director Muñoz Araya, hace notar que esta situación planteada por los estudiantes, tiene tiempo por lo que supuso que al haber estado el tema incluso en la Junta Directiva, ya la Contraloría tenía conocimiento del mismo. Le llama la atención porque cree que han pasado cerca de dos meses.

El señor Presidente, indica que la carta de los estudiantes llegó recientemente. Cuando estuvieron en Santa Cruz, el tema que se dio se atendió ahí y se le encargó al señor Mario Chacón y al señor Contreras atenderlo de inmediato. La que ahora están viendo es una nueva queja que surgió y que por primera vez le llega a la Contraloría de Servicios, el viernes pasado.

El señor Vega, señala que desea hacer hincapié en la importancia de que la Contraloría de Servicios tenga más vinculación con las unidades Regionales, en el sentido de que se tenga una voz, un enlace en cada una de ellas y actualmente son cinco funcionarios los que trabajan allí.

Reitera que el tema de Santa Cruz, les llegó el viernes 1 de junio como una copia no consignada.

La señora Gerenta General, manifiesta que la Contraloría de Servicios podría asumir de forma inmediata el análisis de lo que está sucediendo en la Región Chorotega, para entrar en articulación con la Regional, de una manera directa e investigar el caso que se presenta.

El señor Vega Garnier, indica que a partir del día de mañana tomará el asunto y enviará a algún funcionario de la Contraloría de Servicios, a efecto de iniciar la investigación y posteriormente informará sobre el resultado.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que en virtud de que la Contraloría va a iniciar con este trabajo, que no solamente se haga para el caso puntual, sino que también se le proporcione el expediente completo de todos los hallazgos, que la Junta Directiva encontró en su reciente visita. Esto debido a que lo único que han recibido después de la visita, es una carta del Gestor Regional, en que hace algunas advertencias al Director Regional y al Director de Santa Cruz, pero desconocen si los problemas se resolvieron.

El señor Presidente, indica que inclusive puede reunirse con el señor Vega Garnier, a efecto de crear una minuta con todos los hallazgos que se dieron en la visita que la Junta Directiva hizo recientemente a la zona, a efecto de darle el seguimiento correspondiente.

El señor Vega Garnier, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

INFORME JUNTA DIRECTIVA

Marco Antonio Vega Garnier
Contralor de Servicios

Lunes 4 de junio 2012



SEGUIMIENTO DE PROCESOS

De acuerdo al formulario FR ACAL 13 la Contraloría de Servicios tiene el compromiso de resolver el 100% de los reclamos y consultas presentados por personas usuarias externas o por personas participantes en los SCFP en un plazo máximo de 35 días.



INFORME ANUAL 2011 CONSULTAS

- Durante el año 2011 se recibieron 109 consultas.
- De acuerdo con la fórmula anterior:

“Total de Reclamos y Consultas abiertos y cerrados, tramitados en un plazo de 35 días/total de reclamos y consultas presentados x 100”

$$103/108 \times 100 = 95,37\%*$$

* 4 fueron cerrados fuera de tiempo



INFORME ANUAL 2011 RECLAMOS

- Durante el año 2011 se recibieron 196 reclamos.
- De acuerdo con la fórmula anterior:

“Total de Reclamos y Consultas abiertos y cerrados, tramitados en un plazo de 35 días/total de reclamos y consultas presentados x 100”

$$175/196 \times 100 = 89.29^*$$

*21 fueron cerrados fuera de tiempo.



PRIMER TRIMESTRE 2012

- Se recibieron 20 consultas.
- De acuerdo a la fórmula anterior tenemos que:

“Total de Reclamos y Consultas aciertos y cerrados, tramitados en un plazo de 35 días/total de reclamos y consultas presentados x 100”

$$20/20 \times 100 = 100\%$$



PRIMER TRIMESTRE 2012

- Se recibieron 54 reclamos.
- De acuerdo a la misma fórmula, tenemos que:

“Total de reclamos y consultas abiertos y cerrados, tramitados en un plazo de 35 días/total de reclamos y consultas presentados x 100”

$$53/54 \times 100 = 98.15\%^*$$

* 1 reclamo se cerró fuera de tiempo.



CINCO CAUSAS MÁS FRECUENTES DE TRÁMITE ANTE LA C.S.

El Consejo de Calidad, el 16 de agosto de 2011, tomó el acuerdo 02-01-2011:

“Solicitarle a don Marco Antonio Vega Garnier de la Contraloría de Servicios que presente información con las cinco causas en relación los reclamos y los lugares que tienen mayor Incidencia.”



CINCO CAUSAS MÁS FRECUENTES DE TRÁMITE ANTE LA CS

- Como consecuencia de ese acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:
- Cinco causas de mayor incidencia en los SCFP:
 1. Proceso de matrícula: 23.
 2. Adjudicación y pago de ayudas económicas: 17.
 3. Relación de la persona docente con la persona participante: 13.
 4. Horarios, jornadas, duración de los SCFP: 7
 5. Desempeño de la persona docente: 4



CINCO CAUSAS MÁS FRECUENTES DE TRÁMITE ANTE LA CS

- Como consecuencia de ese acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:
- Cinco causas de mayor incidencia en la prestación de servicios al cliente externo:
 1. Tiempos de respuesta: 9
 2. Designación de docentes (certificación): 9
 3. Tiempos de respuesta (certificación): 8
 4. Trámites administrativos, pago de proveedores: 7
 5. Trámites administrativos, pago de ayudas económicas: 6



INFORME A GESTIÓN REGIONAL

El Consejo de Calidad tomó el acuerdo 03-01-2011 por medio del cual resolvió:

“Utilizar la información recolectada por el Unidad Regional Central Oriental para contrastarla con emitida por la CS (Acuerdo 02 01-2011) y determinar si se puede aplicar la metodología para todas las personas encargadas de Centros de Formación del resto del país”

Responsables: Marco Vega,
Rolando Morales
Laura Barrantes.



INFORME A GESTIÓN REGIONAL

Como resultado de este acuerdo, la CS recibió la siguiente cantidad de trámites por Unidad Regional*:

| | |
|----------------------|---------------------|
| Brunca: 2 | Huetar Norte: 2 |
| Cartago: 1 | Occidental: 4 |
| Chorotega: 5 | Oriental: 30 |
| Heredia: 3 | Pacífico Central: 3 |
| Huetar Atlántica: 12 | |

* Año 2011



ACUERDO DEL CONSEJO DE CALIDAD

En sesión celebrada el 22 de noviembre de 2011, el Consejo de Calidad resolvió:

Acuerdo 02 del acta 02-2011: “Realizar un estudio comparativo de las dependencias con mayor grado de incidencia, los diez reclamos que más se repiten de los últimos tres años con el objetivo de analizar los resultados para la mejora continua y disminución de los reclamos”.

Responsable: Marco Vega Garnier.
Plazo: 30 de junio de 2012.



INFORME AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

El 13 de abril de 2012, la Auditoría Interna de Calidad emitió la observación número 7:

“Valorar la posibilidad de establecer un plan de acciones para atender las recomendaciones contenidas en el Informe Anual presentado por la Contraloría de Servicios ante la Presidencia Ejecutiva.”



RECOMENDACIONES INFORME MIDEPLAN ENERO 2012

1. El mejoramiento de la página WEB.
2. El mejoramiento del servicio que brinda en Centro de Llamadas (aunado al punto anterior).
3. La utilización del Sistema de Calidad (SICA) que permite inscribir las inconformidades por servicios no conformes (incluido en el P CS 01).



INFORME A LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN

En febrero del presente año, la Unidad de Acreditación solicitó a la C.S. la información referente a los trámites presentados ante esta Asesoría en relación con el trabajo desarrollado por dicha Unidad durante al año 2011, con el siguiente resultado:

1. Ocho Reclamos
2. Una Consulta



INFORME A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

El 21 de mayo 2012, la Contraloría de Servicios rindió a la UPE el informe solicitado por medio del oficio UPE-186-12:

| Detalle | Período 2010 | Período 2011 |
|---------------------|--------------|--------------|
| Trámites* atendidos | 254 | 304 |
| Trámites* resueltos | 232** | 278** |

* Sumatoria de reclamos y consultas

** Los datos presentados entre atendidos y resueltos no son iguales toda vez que los casos restantes fueron resueltos en enero del año siguiente (2011 y 2012, respectivamente).



¿POR QUÉ LA CS NO ATIENDE CLIENTE INTERNO?

Mediante oficio GG-135-2010 de 10 de febrero de 2010, la Gerencia General indicó:

“Efectivamente, el Grupo Gerencial de la institución considera que los casos que se presenten entre funcionarios deben ser tramitados a través de la oficina de Recursos Humanos.

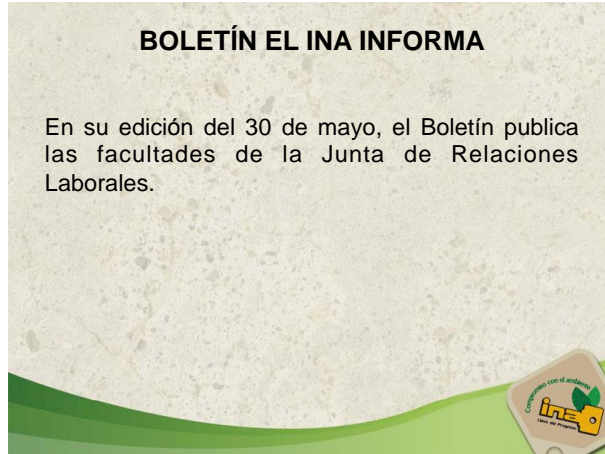
El documento de Reorganización Estructural Integral del INA, establece como una de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos la de “Elaborar e implementar un modelo que permita el desarrollo y permanencia de un clima de armonía laboral, mediante la prevención y tratamiento a la solución de los problemas de las relaciones laborales...”



¿POR QUÉ LA CS NO ATIENDE CLIENTE INTERNO?

“... En cuanto a lo consultado referente a la fecha, motivos, procedimiento y la emisión de una directriz, efectivamente para el caso en particular no se realiza pues la regulación ya se encuentra en el Reglamento Autónomo de cita, mismo que debe ser conocido por todos los funcionarios, la labor que en su momento realizó el cuerpo gerencial obedece a una necesidad de aclarar el tema, pero no a una regulación nueva”. (GG-135-2010)





El señor Director Muñoz Araya, consulta en cuanto a las Auditorías de 9001, cuáles han sido los principales hallazgos o recomendaciones que se han hecho.

El señor Vega Garnier, responde que ha habido algunas no conformidades, pero básicamente no con el manejo de expedientes o con el manejo de reclamos, sino con el manejo del procedimiento, es decir el procedimiento PCS01 que es el que regula el quehacer de la Contraloría a nivel institucional y que es aprobado por el Sistema de Calidad y en este caso específico por el señor Presidente Ejecutivo, quien es la jefatura directa de la dependencia.

Estas no conformidades, son porque en el procedimiento decía algo que no se estaba aplicando o en el procedimiento no se decía algo que se estaba aplicando, es decir que por la práctica, por el día a día, habían situaciones que de pronto el Auditor, se daba cuenta de que no se estaba aplicando una parte del procedimiento o por el contrario se estaban llevando a cabo acciones que no estaban dentro del mismo. Esta experiencia les ha permitido ir mejorando el PCS01, incluso la semana anterior entró en vigencia una versión número quince del Procedimiento de Calidad con una mejora sustancial en cuanto al accionar de la Contraloría de Servicios.

Asimismo han existido observaciones, incluso en la presentación menciona la última que se hizo en la última Auditoría Interna que se llevó a cabo en el mes de abril recién pasado.

El señor Presidente, agrega que 54 reclamos en el primer trimestre, es una cifra que representa casi un reclamo por día y sabe que ahí va a seguir aumentando el número, hace la observación no porque le enorgullecen los reclamos, sino porque la semana pasada alguien dijo que no se sabía si habían o no reclamos, o si la Contraloría misma no investiga qué sucede, por esta razón desea hacer notar que sí hay reclamos y que algunos son complejos.

Agradece al señor Vega Garnier por la presentación, la cual considera abundante en información y con cifras actualizadas al primer trimestre del 2012, además como ya se lo indicaron al principio, se le está encargando la atención de la situación de Santa Cruz, a efecto de que se resuelva, porque lo que se necesita es que la Institución sea de calidad y con un cumplimiento serio de los servicios que brinda.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que la Contraloría de Servicios está marcando directamente como está la actividad sustantiva que es la educación, la capacitación, en el sentido de que recoge los reclamos del cliente externo que es el estudiante, el otro cliente externo que menciona es el industrial, entonces para la marcha de la Institución, la calificación de la Contraloría de Servicios es fundamental.

Recuerda que en la primera intervención del señor Vega Garnier en la Junta Directiva, le preguntó si la Contraloría de Servicios con la infraestructura que tiene, puede cumplir con todas sus funciones, cree que en ese momento la respuesta fue que no tenían problema, sin embargo ahora se manifiesta que el personal es escaso y piensa que habría que ver si los medios de comunicación,

como lo es la parte tecnológica, ayuda a que como elemento adicional al recurso humano, se cumpla con las tareas que le han sido impuestas, ya que de no contar con elementos adicionales que ayuden, le salta la duda de si ese número de denuncias o reclamos que tienen que atender sea más bien el doble. Le parece que el número de reclamos va en función con la cercanía que se tenga con la Contraloría de Servicios, porque por ejemplo la Oriental, es la que presenta mayor cantidad de reclamos.

El señor Vega Garnier, responde que efectivamente es la que presenta mayor cantidad de reclamos pero es por su tamaño, no es realmente un problema de cercanía, ya que reciben reclamos de todo el país.

El señor Director Muñoz Araya, señala en cuanto a la recomendación que hacen de tener un vocero en cada sede, entonces se tendría un mayor número de reclamos, por lo que como miembro de la Junta Directiva, le interesa una Contraloría de Servicios fortalecida, que pueda cumplir con las funciones que le están dadas a plenitud, porque es uno de los riesgos que se tiene en la Institución en la actividad sustantiva que realiza.

El señor Vega Garnier, responde que por ejemplo la Contraloría de Servicios del Poder Judicial está centralizada y en cada Circuito Judicial hay un contralor o contralora de servicios, nombrados como tal, no sólo como voceros; personalmente entiende la dificultad que existe ahora para el nombramiento de personal porque hay una directriz Presidencial, sin embargo desde el momento en que fue nombrado como Contralor de Servicios, ha pedido a las diferentes administraciones que se nombraran contralores de servicios regionales, para que las personas puedan tener un acercamiento real y permanente con cada una de las personas que trabajan y estudian en los Centros de Formación de las Unidades Regionales, nunca tuvo respuesta en su momento.

El señor Presidente, indica que en su gestión ha apoyado mucho las actividades de la Contraloría de Servicios, le parece que sería bueno comparar con instituciones que tienen más y que tienen menos, con los centralizados y descentralizados, ya que se puede tener por ejemplo, pocos profesores y bastantes contralores, pero tampoco se trata de eso, por lo que hay que pensar en el balance.

Le consultaba al señor Viceministro de Educación, sobre esta estructura en el Ministerio y le comentaba que tiene diez personas. Piensa que también son alternativas el tener contralores o voceros en las unidades regionales, hay que darle pensamiento a la mejor opción.

El señor Director Esna Montero, considera que es importante ver que la Contraloría de Servicios anda más fortalecida y que de esta forma se va a tener a un mejor INA. Como directores de la Junta Directiva, piensan que la Contraloría de Servicios es uno de los apartados más importantes que tiene la Institución, porque es el que les dice como están las situaciones que se están dando.

Menciona que según entiende, cuando llegan los casos se conversan con la Administración o con la Presidencia y se dice que los casos son resueltos en más de un noventa por ciento. Consulta qué sucede con los casos que se menciona que no fueron resueltos, cuál es el trámite que se le da. Asimismo, cuando han ido a giras a las diferentes regiones y los funcionarios dan una queja, les indican que por qué no recurren a la Contraloría de Servicios y algunos desconocen esta instancia. Cree que hay que dar a conocer más a la Contraloría de Servicios, en sus funciones y en todo lo que hace para que las personas sepan que existe.

El señor Vega Garnier, responde que en el caso en que el cliente no recibió la respuesta satisfactoria por parte de la Contraloría, esto se debe a que la

respuesta que fue dada por parte de la instancia que generó la situación, no satisface al cliente y ahí la Contraloría no puede hacer más, porque se acaba su competencia, se hizo todo lo posible para que se obtuviera la respuesta satisfactoria, por lo que se le indica al cliente que tiene la posibilidad de continuar internamente, con Recursos Humanos en caso de que sea una situación de aplicación del Reglamento Autónomo de Servicios, ante las Autoridades Superiores en caso de que sea necesario, incluso el Decreto Ejecutivo le da la potestad de elevar a conocimiento de la Presidencia Ejecutiva, asuntos que queden sin solución, justamente para buscar una solución en las instancias ulteriores, para eventualmente iniciar un proceso disciplinario.

Agrega que todos los casos que son conocidos por la Contraloría de Servicios son resueltos, en su mayoría con el agradecimiento del cliente.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que ha tenido la duda acerca de si es válido o no que la Contraloría de Servicios solamente reciba reclamos, quejas o recomendaciones de clientes externos, como alumnos y empresas privadas, porque si solamente las recibe de los llamados clientes externos, le parece que pierde mucha riqueza el trabajo de la Contraloría, sobre todo porque le parece que los instructores son las personas que tienen más sensibilidad, para darse cuenta de que hay un problema, que podría o puede estar afectando el servicio que el INA le da a sus clientes externos, es decir, el profesor puede visualizar con anticipación que por ejemplo si no llegaron los materiales el día en que empezaba el curso, lo más probable y lógico sería que el propio profesor hiciera el planteamiento, que no necesariamente tiene que culminar en un proceso disciplinario, puede ser que a lo mejor los materiales no llegaron porque el proceso burocrático institucional, simplemente no lo permitió y lo que se debería hacer es simplemente encontrar una solución al problema, para que no siga ocurriendo.

Le gustaría que se investigue un poco más sobre el tema, ver cuál es la experiencia de otras instituciones, en cuanto a si puede recibir o no y bajo qué circunstancias, reclamos provenientes de clientes internos.

El señor Vega Garnier, responde que en su experiencia los reclamos que reciben las contralorías de servicios de clientes internos, son los reclamos por los servicios que brinda la institución, no es el reclamo por situaciones que se dan entre compañeros, sin embargo le ha propuesto al señor Presidente que esto se pueda revisar, ya que nada está escrito sobre piedra. Incluso muchas veces ha tenido que decirles a los profesores, que los estudiantes presenten el reclamo para poder intervenir, sabe que esta no es la mejor forma, pero es lo que se ha hecho.

El señor Director Lizama Hernández, señala que otro caso que les ha salido en las giras, son por ejemplo los equipos, como el de mecánica agrícola que están bastante obsoletos, en su opinión esto no tiene por qué generar un proceso disciplinario, simplemente si la Administración lo conoce por medio de la Contraloría de Servicios, le va a permitir resolverlo para el año siguiente.

En este sentido los alumnos no tienen el conocimiento técnico, que si tiene el instructor de que el equipo con el que están trabajando es un equipo obsoleto, de alguna manera debería de haber un canal para que estas inquietudes se puedan canalizar y que en definitiva lo que harían es ir mejorando paulatinamente la calidad de los servicios que brinda el INA.

El señor Presidente, agradece al señor Vega Garnier por la presentación e indica que hay un interés manifiesto por parte de la Junta Directiva con la buena atención que se brinde a los y las estudiantes.

El señor Vega Garnier, agradece al señor Presidente, a la señora Gerenta General y a los señores Subgerentes que han sido un gran apoyo para la

Contraloría de Servicios. Asimismo agradece a la Junta Directiva por el interés que ha mostrado sobre el quehacer de la Contraloría.

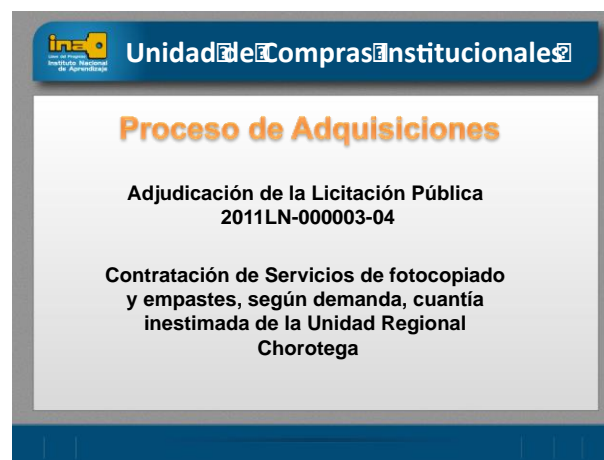
Se retira del Salón de Sesiones.


ARTICULO SETIMO.

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1339-2012, de 30 de mayo 2012. Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de servicios de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada, de la Unidad Regional Chorotega.


El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, jefe del Proceso de Adquisiciones, Dayan Alfaro, Técnico del Núcleo de Industria Gráfica y José Manuel Villalobos, Encargado del Proceso de Gestión Administrativa del Núcleo de Industria Gráfica.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:




Línea

| Línea | Descripción |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contratación de Servicios de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega |


Antecedentes


Aprobación de Cartel: La Comisión de Licitaciones, en la sesión 40-2011 del 13 de septiembre del 2011, en el artículo III, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2011LN-000003-04. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.

Invitación: Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 181 del 21 de septiembre del 2011.

Apertura: 09:30 horas del 19 de octubre del 2012.

Elementos de Adjudicación:

- Precio de la oferta (80%)
- Volumen de fotocopiado (20%)


Ofertas participantes

| Oferta | Oferta #1 | Oferta #2 |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| | Pesvasa de C.A. | Distribuidora Comercial VHB SA |
| Cédula Jurídica | 3-101-171927 | 3-101-208267 |
| Representante Legal | Franklin Mora Portilla | Víctor Hugo Benavides López |
| Cédula Física | 1-0554-0963 | 1-0565-0901 |
| Vigencia de las Ofertas | 03 de mayo del 2012 | |

ins
Instituto Nacional de Administración

Estudio Legal (AL-URCH-082-2011)

“Una vez analizadas las ofertas presentadas al presente concurso, a la luz de lo regulado por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento se procede a admitir a concurso las siguientes ofertas:

Oferta #1: PESVASA DE CENTROAMERICA, S.A
Oferta #2: DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A.”

ins
Instituto Nacional de Administración

Estudio Técnico INGR-PGA-212-2011

El dictaminador técnico indica:

“...indica que ambos oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel, con respecto al precio, las empresas presentan precios razonables del servicio respecto a los del mercado.

El oferente #1.
La línea 1 fue cotizada
La línea 1, cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

El oferente #2
La línea 1 fue cotizada
La línea 1, cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

ins
Instituto Nacional de Administración

Estudio Técnico INGR-PGA-212-2011

**CUADRO 1: TÉCNICO COMPARATIVO 2011LN-000003-04
SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y EMPASTE SEGÚN DEMANDA,
CUANTÍA INESTIMABLE. UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA**

| DESCRIPCIÓN | OFERENTES | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|
| | Oferta # 1 PESVASA DE CA | Oferta # 2 DISTRIBUIDORA VHB S.A. |
| Línea única: FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA AMBAS CARAS EMPASTE RÚSTICO COLA Y CINTA EMPASTE DE LUJO Cantidad: indefinida. Reservado: indefinido | | |
| PRECIO | Cumple | Cumple |
| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | Cumple | Cumple |
| EXPERIENCIA DE LA EMPRESA | Cumple | Cumple |
| GARANTÍAS | Cumple | Cumple |

Estudio Técnico NIGR-PGA-212-2011

**CUADRO 2: COMPARATIVO EXPERIENCIA DE LAS EMPRESAS 2011 LN-00003-04
SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y EMPASTE SEGÚN DEMANDA, CUANTÍA INESTIMABLE
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA**

| DESCRIPCIÓN | OFERENTES | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|
| | Oferta # 1 PESVASA DE C.A. | Oferta # 2 DISTRIBUIDORA VHB S.A. |
| Línea única: ABASTECIMIENTO POR DEMANDA DE FOTOCOPIADO Y EMPASTES | | |
| ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN Y METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS | | |
| VOLUMEN DE FOTOCOPIADO: de 100.000 a 200.000 fotocopias 2.5 puntos por cada empresa atendida; de 200.001 o más 5 puntos por cada empresa atendida | 10 pts. | 10 pts. |

Estudio Técnico NIGR-PGA-212-2011

Razonabilidad de precios:

El dictaminador técnico indica que las empresas **PESVASA DE CA y Distribuidora VHB, S.A** presentan **precios razonables** del servicio respecto a los del mercado.

**Estudio Técnico
(Ampliación NIGR-PGA-001-2012)**

1. Determinación de para la razonabilidad de un precio:

- El NIGR indica que es un precio es razonable siempre basándonos en el precio del cartel; lo primero que se hace es que al revisar el cartel se esté seguro de que el precio del servicio a adquirir sea un precio que obedezca al precio del mercado considerando documentos remitidos por proveedores.
- ... A pesar de tener los precios actualizados en el momento de la revisión del cartel, la experiencia nos dicta que los proveedores al ofertar varían los precios que han cotizado en la apertura del código, muchas veces de manera sustancial, esto para tener mayores opciones de venderle el producto a la institución, situación que muchas veces deja sin validez todo un trabajo para la determinación de un precio.
- A pesar de lo indicado en el párrafo anterior, el precio estipulado en el cartel es la principal referencia para establecer si un precio es razonable o no, en este Núcleo, una variación de +- 30% con respecto al precio del cartel, ha sido considerado en el tiempo como un "precio razonable".

Estudio Técnico
(Ampliación NIGR-PGA-001-2012)

2. Con respecto a la razonabilidad de precio de la compra en mención:

a) Para estipular los precios de los productos que se solicitan en el cartel en referencia, la Unidad Regional Chorotega nos colaboró con una pequeña investigación de precios que nos la remiten mediante el oficio URCH-CA-0012-2011, (Ver anexo 1) asunto que igualmente si no la hubieran remitido hubiéramos debido realizar nosotros.

b) Por otro lado y como puede apreciarse en el cuadro 1, por un lado se indican los precios cotizados por los oferentes de la compra en referencia, a saber Pesvasa y Distribuidora VHB, en el mismo cuadro se incluyen los precios de las cotizaciones iniciales y finalmente se indica un precio promedio que nos permite determinar si lo precios de la oferta son precios razonables o no lo son."

Estudio Técnico
(Ampliación NIGR-PGA-001-2012)

Cuadro n°1
Comparativo de precios
Licitación Pública 2011LN-00003-04
compra por demanda de Servicio de fotocopiado y empastes

| | Oferente 1: Pesvasa de C.A. | Oferente 2: VHB Distribuidora S.A. | Elementos para la razonabilidad de precios | | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|----------|----------|
| | | | Px promedio | +30% | -30% |
| Fotocopias B/N tamaño carta ambas caras | ¢ 10,5 | ¢ 9 | ¢ 14 | ¢ 18.20 | ¢ 9.80 |
| Empaste rústico cola y cinta tamaño carta | ¢ 90 | ¢ 80 | ¢100 | ¢ 130 | ¢ 70 |
| Empaste de lujo tamaño carta | ¢ 1.100 | ¢ 990 | ¢1045 | ¢1358.50 | ¢ 731.50 |

Comisión de Licitaciones

Sesión: Acta: 09-2012 Artículo: V Fecha: 23 de febrero del 2012

Contratación de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega.

Se acuerda:

a) Recomendar a la Junta Directiva la adjudicación de la licitación pública 2011LN-00003-04 para la contratación de servicio de fotocopiado y empaste para la Unidad Regional Chorotega, según demanda, cuantía inestimable, de acuerdo con los oficios AL-URCH-092-2011 y NIGR-PGA-212-2011, en los siguientes términos:

- Adjudicar la línea 1 a la oferta #2, DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, siendo esta contratación según demanda y por cuantía inestimada, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

| | | |
|---------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Fotocopia tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras | Empaste Rústico/ Cola y Cinta | Empaste de Lujo |
| ¢9.00 | ¢80.00 | ¢990.00 |

Constancia de Legalidad AL-379-2012

Ampliación Razonabilidad de Precio

Mediante oficio UCIPA-0745-2012 el Proceso de Adquisiciones le solicita al Núcleo Industria Gráfica que indique lo siguiente:

- Como se estableció el rango de +/- 30% para identificar si el precio es razonable o no.
- Indicar a cuales precios de referencia del cartel se refieren, esto debido a que la contratación es según demanda de cuantía inestimable.

Ampliación Razonabilidad de Precio (NIGR-PGA-076-2012)

1. Cómo se estableció el rango de + 1-30% para identificar si un precio es razonable o no?:


El rango de +/- 30% para identificar si un precio es razonable o no, se estableció como una necesidad de tener claro en un cartel, cuál precio es razonable y cuál no. Obedece a un rango porcentual que permite visualizar de manera sencilla, la o las ofertas que presentan precios razonables con respecto al precio del bien en el Sistema de Recursos Materiales (SIREMA)

Hará 13 o 15 años atrás, luego de un análisis del comportamiento de precios de cada uno de los oferentes en algunas compras se concluyó que la mayor parte de los precios de los oferentes se encontraban en el rango de +/-30%, por lo que se decidió utilizar este rango porcentual para precios razonables.

Ampliación Razonabilidad de Precio

2. Indicar a cuales precios de referencia del cartel se refieren, esto debido a que la contratación es según demanda de cuantía inestimable

Es importante indicar que los precios mencionados no obedecen a precios del cartel sino a precios remitidos por la Unidad Regional Chorotega y que correspondían a la compra 2011LA-000002-04 para ser utilizados como precios referencia, ya que contenía precios vigentes en aquel momento y que serviría de insumos a la Licitación Pública 2011LN-000003-04. Es importante destacar que tanto en la compra directa como en la Pública participan los dos mismos oferentes. Adjunto los documentos de referencia."



| Actividad | Plazo | Fecha inicio | Fecha final |
|-----------------------------------------------|---------|--------------|--------------|
| Plazo para adjudicación Junta Directiva | 3 días | jue 17/05/12 | lun 21/05/12 |
| Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva | 2 días | mar 22/05/12 | mié 23/05/12 |
| Elaborar notificación de adjudicación | 1 día | jue 24/05/12 | jue 24/05/12 |
| Publicación de adjudicación | 3 días | vie 25/05/12 | mar 29/05/12 |
| Firmeza de la adjudicación | 10 días | mié 30/05/12 | mar 12/06/12 |
| Solicitar garantía de cumplimiento | 1 día | mié 13/06/12 | mié 13/06/12 |
| Plazo para presentar garantía | 5 días | jue 14/06/12 | mié 20/06/12 |
| Elaborar solicitud de contrato y refrendo | 1 día | jue 21/06/12 | jue 21/06/12 |
| Elaborar contrato | 10 días | vie 22/06/12 | jue 05/07/12 |
| Elaborar refrendo contralor | 25 días | vie 06/07/12 | lun 13/08/12 |
| Notificar orden de inicio | 2 días | mar 14/08/12 | jue 16/08/12 |

El señor Director Lizama Hernández, consulta si esta empresa que participó es de la Región Chorotega.

El señor Villalobos, responde que son de San José, son tradicionales y le venden servicios a todo el INA en todo el país.

La señora Auditora, menciona en relación con el criterio del más menos treinta, que se consultó anteriormente, de esos quince años de los que hablan se ha llevado un registro o alguna estadística, o es un criterio que simplemente está plasmado en el documento, es decir se tiene documentado.

El señor Villalobos, responde que no porque cuando inició en el Proceso de Gestión Administrativa, tenían que contar con un criterio para saber cuándo era precio razonable y cuando no, hace muchos años había un desencanto por venderle al INA, pero también se tenían doce o más ofertas en una sola compra, por lo que tuvieron que establecer algún mecanismo que ya otros núcleos tenían, algunos hablan de 25 y otros de 30, piensa que institucionalmente se debería establecer un solo mecanismo. Esto les permite sabe cuáles empresas están dentro de un rango razonable.

La señora Auditora, indica que en ese sentido, desde el punto de vista de control, la Auditoría considera que la Administración debería analizar la posibilidad de que se empiece a llevar registros de esos precios que se cotizan, para que se genere una base de datos y que se puedan tomar decisiones con base en registros reales.

El señor Presidente, agrega que la base de datos es importante porque el rango de precios en este momento es en un mismo tiempo y no en el histórico y los mercados y precios varían.

El señor Director Lizama Hernández, señala que desea dejar constancia de que le produce cierto desaliento el que un esfuerzo que ha liderado el señor Subgerente Administrativo, de tratar de descentralizar las compras y que imagina que el espíritu inicial era tener proveedores regionales y lamentablemente no se da y que al final termina siempre en manos de oferentes de la Región Metropolitana, con lo cual se pierde la oportunidad de estimular el emprendedurismo, incluso hasta Pymes que se podrían especializar en este campo y que podrían ser excelentes proveedores del INA si tuvieran la capacidad para hacer estas ofertas.

En ese sentido, consulta si todo está quedando en manos de unos pocos proveedores metropolitanos, cómo están estos precios comparados con los grandes proveedores metropolitanos, para este mismo tipo de productos.

El señor Villalobos, responde que para el tipo de servicios, llevándolos hasta las regionales es un precio muy aceptable, en la Calle de la Amargura se pueden encontrar fotocopias en siete colones, pero quién sabe cuánto pueden costar en Liberia, Limón, San Carlos. La otra situación es que los oferentes propios de la región, que han cotizado no han ganado en precio y en ese sentido no se puede hacer nada.

El señor Subgerente Técnico, indica que no se especificó que el estudio se basa principalmente en la experiencia que queda documentada en todos los expedientes de contrataciones de todas las unidades regionales, en donde el equipo tiene que consultar para ver la razonabilidad del precio y el comportamiento de que una empresa sea el proveedor de San José, cree que en muchos de los servicios institucionales han visto diferentes licitaciones que viene un proveedor que es de San José. Además hay que notar que acá es oferta y demanda, inclusive si se hacen comparaciones de empresas a lo interno en la sede Metropolitana, tienen costos por debajo pero que no necesariamente los brinda en las zonas regionales, eso genera la diferenciación en cuanto al estudio.

Agrega que sí queda documentado y que los funcionarios igualmente cuando hicieron este estudio se basan tanto en la experiencia, pero también ven la inexperiencia documentada en los diferentes procesos de contratación.

El señor Altamirano, indica que en el 2008 y 2009 se dieron a la tarea de ir a cada Regional a hacer convocatorias a proveedores nuevos, de las zonas específicas y en general acudía un porcentaje muy bajo; a los proveedores se les indicaba todas las reglas y se les incentivaba a participar y la respuesta fue escasa y ciertamente un alto porcentaje de proveedores son de San José.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación.

El señor Director Esna Montero, señala que desea dejar claro que le llama la atención el hecho mencionado por uno de los expositores, en el sentido de que una empresa determinada siempre gana todo, ganó el la Huetar Norte y otras, y esto le llama la atención, porque está bien que se adjudique por razonabilidad de precio o por la razón que sea, lo mencionado por esta persona deja mucho que desear dentro de una institución, que se diga que una empresa gana absolutamente todo.

Piensa que como miembros de Junta Directiva y la Administración Superior, deben de valorar cosas como éstas, sabe que el ochenta por ciento es la razonabilidad de precio, el veinte por ciento la experiencia, pero donde dice que de todas maneras el proveedor ganó en todo. Deja la situación planteada para que se analice este asunto.

El señor Subgerente Administrativo, señala que sobre el tema mencionado por el Director Esna Montero, se ha hecho lo humana y legalmente posible para tratar de promover y ayudarle localmente a los proveedores en las diferentes regionales. Sin embargo, no existe un marco legal en donde si la licitación es en la regional, se pueda evitar que participe otra persona que no sea de la región. Es decir no se puede decir en el cartel que la licitación es exclusivamente para Guanacaste, porque legalmente no se puede. Piensa que la expresión utilizada por el funcionario expositor, no fue la adecuada, o a la mejor lo mencionó porque la empresa tiene una estructura de costos que le permite abaratar sus costos y ofrecer un mejor precio.

Desea que quede claro, que no pueden amarrar un cartel estrictamente a una zona específica de proveedores. Además ningún técnico va a arriesgarse a recomendar la adjudicación a uno que tenga el precio más alto.

El señor Subgerente Técnico, indica que siente que más pasó por una ingenuidad, el que haya expresado que el proveedor es siempre el adjudicado y para aclarar a todos los señores directores, que el puesto de ese funcionario es el de Jefe del Proceso de Gestión Administrativa, que es el que durante los años que tiene de laborar en el INA, se ha dedicado a la materia de contrataciones, por eso cuando la señora Auditora le hizo una pregunta, sobre la experiencia para poder estimar los costos del treinta por ciento, él se fundamentó en la experiencia y cuando se dice que siempre se le adjudica a la empresa, no es porque sólo a ésta se invita, sino que como bien lo mencionó el señor

Altamirano, de alrededor de cientos veintidós empresas invitadas siempre participan algunas, que son las que ya tienen la experiencia o que perdieron el miedo en licitarle a una institución como el INA.

El señor Presidente, indica que también en la exposición se dio otro ejemplo, en el sentido de que en Limón participaron más de doscientas empresas, pero que al final las que ofertaron fueron muy pocas.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que desea reiterar que le interesa mucho que el INA y en general el Estado, tenga una política real de apoyo a las Pymes y a las empresas que están ubicadas en las regiones, porque piensa que es malo para el país, que el sistema esté hecho de tal manera que en todos los procesos licitatorios, se esté prácticamente condenados a tener que adjudicar a pocas empresas que operan a nivel nacional, con lo que se estimula y fomenta el monopolio y oligopolios en Costa Rica.

Desea recomendar al señor Subgerente Administrativo, a quien tiene gran admiración, que junto con las personas que lo puedan apoyar, analicen esta problemática y vean de qué manera en forma inteligente y en forma razonada se le pueda llevar un análisis sobre esta materia a la Contraloría General de la República, porque es evidente que si ésta no está de acuerdo con lo que se está hablando, se va seguir por este camino de consolidar y hacer cada día más fuerte a los monopolios y más débiles a las Pymes.

Personalmente se siente mal cada vez que tiene que votar por un monopolio a nivel nacional, en contrataciones que en su opinión deberían asignarse a Pymes regionales.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora, la Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la

contratación de servicios de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimada, de la Unidad Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. **Que mediante oficio JD-034-2012, suscrito por el Licenciado Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de la Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio UCI-PA-1339-2012, suscrito por el Lic. Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso de Adquisiciones sobre la Licitación Pública 2011LN-000003-04, concerniente a la contratación de servicios de fotocopiado y empastes, según demanda, cuantía inestimable de la Unidad Regional Chorotega.**

Indica literalmente dicho Informe:

**INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:
2011LN-000003-04**

| 1 | <u>Objeto de la Contratación:</u> | Contratación de servicio de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega | | | | | |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 2 | <u>Línea</u> | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Contratación de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, para la Unidad Regional Chorotega</td> </tr> </tbody> </table> | Línea | Descripción | 1 | Contratación de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, para la Unidad Regional Chorotega | |
| Línea | Descripción | | | | | | |
| 1 | Contratación de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda, para la Unidad Regional Chorotega | | | | | | |
| 3 | <u>Antecedentes:</u> | <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Cartel: La Comisión de Licitaciones, en la sesión 40-2011 del 13 de septiembre del 2011, en el artículo III, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2011LN-000003-04. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite. • • Invitación: Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 181 del 21 de septiembre del 2011. • Apertura: 09:30 horas del 19 de octubre del 2011. <p>Elementos de Adjudicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de la oferta (80%) • Volumen de fotocopiado (20%) | | | | | |
| 4 | <u>Ofertas que Retiraron el cartel</u> | | | | | | |
| 5 | <u>Oferentes Participantes:</u> | Ofertas participantes: VER ANEXO N°1 | | | | | |
| 6 | <u>Dictamen</u> | Emitido mediante oficio: AL-URCH-082-2011 | | | | | |

Legal:

“Una vez analizadas las ofertas presentadas al presente concurso, a la luz de lo regulado por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento se procede a admitir a concurso las siguientes ofertas:

Oferta #1: PESVASA DE CENTROAMERICA, S.A
Oferta #2: DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A.”

Emitido mediante oficio: NIGR-PGA-212-2011

El dictaminador técnico indica:

“...indica que ambos oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel; con respecto al precio, las empresas presentan precios razonables del servicio respecto a los del mercado.

El oferente #1.

- ✓ La línea 1 fue cotizada
- ✓ La línea 1, cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

El oferente #2

- ✓ La línea 1 fue cotizada
- ✓ La línea 1, cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

**CUADRO 1: TÉCNICO COMPARATIVO 2011LN-000003-04
SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y EMPASTE SEGÚN DEMANDA,
CUANTÍA INESTIMABLE. UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA**

| DESCRIPCIÓN | OFERENTES | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|
| | Oferta # 1 PESVASA DE CA | Oferta # 2 DISTRIBUIDORA VHB S.A. |
| Línea única: FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA AMBAS CARAS EMPASTE RÚSTICO COLA Y CINTA EMPASTE DE LUJO Cantidad: indefinida. Reservado: indefinido | | |
| PRECIO | Cumple | Cumple |
| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | Cumple | Cumple |
| EXPERIENCIA DE LA EMPRESA | Cumple | Cumple |
| GARANTÍAS | Cumple | Cumple |

**CUADRO 2: COMPARATIVO EXPERIENCIA DE LAS EMPRESAS 2011LN-000003-04
SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y EMPASTE SEGÚN DEMANDA, CUANTÍA INESTIMABLE
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA**

| DESCRIPCIÓN | OFERENTES | |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|
| Línea única: ABASTECIMIENTO POR DEMANDA DE FOTOCOPIADO Y EMPASTES | Oferta # 1 PESVASA DE C.A. | Oferta # 2 DISTRIBUIDORA VHB S.A. |
| ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN Y METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS | | |

7

**Dictamen
Técnico:**

| | | <p>VOLUMEN DE FOTOCOPIADO: de 100.000 a 200.000 fotocopias 2.5 puntos por cada empresa atendida; de 200.001 o más 5 puntos por cada empresa atendida</p> | 10 pts. | 10 pts. | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------|---------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------------------|---|-------|--------|---------|
| | | <p>Razonabilidad de precios: El dictaminador técnico indica que las empresas PESVASA DE CA y Distribuidora VHB, S.A presentan precios razonables del servicio respecto a los del mercado.</p> | | | | | | | | | | | | |
| 8 | <p><u>Informe Administrativo</u></p> | <p>Emitido mediante oficio: URCH-PA-1028-2011 La Unidad Regional Chorotega, recomienda adjudicar la contratación con base en los elementos de adjudicación consignados en el punto 9 del cartel.</p> <table border="1" data-bbox="464 682 1411 852"> <thead> <tr> <th>Oferta No. 2</th> <th>Líneas recomendadas</th> <th>Fotocopia tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras</th> <th>Empaste Rústico/ Cola y cinta</th> <th>Empaste de lujo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribuidora Comercial VHB SA</td> <td>1</td> <td>¢9.00</td> <td>¢80.00</td> <td>¢990.00</td> </tr> </tbody> </table> | | | Oferta No. 2 | Líneas recomendadas | Fotocopia tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras | Empaste Rústico/ Cola y cinta | Empaste de lujo | Distribuidora Comercial VHB SA | 1 | ¢9.00 | ¢80.00 | ¢990.00 |
| Oferta No. 2 | Líneas recomendadas | Fotocopia tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras | Empaste Rústico/ Cola y cinta | Empaste de lujo | | | | | | | | | | |
| Distribuidora Comercial VHB SA | 1 | ¢9.00 | ¢80.00 | ¢990.00 | | | | | | | | | | |
| 9 | <p><u>Proceso de Adquisiciones</u></p> | <p>Mediante oficio UCI-PA-3659-2011 del 23 de noviembre del 2011, el Proceso de Adquisiciones le solicita al Núcleo Sector Industria Gráfica que realice una ampliación a la razonabilidad del precio e indiquen como determinan si un precio es razonable o no.</p> | | | | | | | | | | | | |
| 10 | <p><u>Criterio Técnico</u></p> | <p>Mediante oficio NIGR-PGA-001-2012 del 15 de enero del 2012, recibido el 20 de febrero del 2012 en el Proceso de Adquisiciones, el Núcleo Industria Gráfica indica lo siguiente: "En respuesta a su nota UCI-PA-3659-2011, referente a la Licitación Pública 2011LN-000003-04 de la compra por demanda de Servicio de fotocopiado y empastes de la Regional Chorotega, específicamente en lo referente a solicitud para ampliación a la razonabilidad del precio e indiquemos cómo determinamos si un precio es razonable o no esto, le remitimos lo solicitado:</p> <p><u>1. Determinación de para la razonabilidad de un precio:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> En el Núcleo de la Industria Gráfica, se indica que un precio es razonable siempre basándonos en el precio del cartel; lo primero que se hace es que al revisar el cartel se esté seguro de que el precio del bien o servicio a adquirir sea un precio que obedezca al precio del mercado considerando documentos remitidos por proveedores. Es importante indicar, que a pesar de tener los precios actualizados en el momento de la revisión del cartel, la experiencia nos dicta que los proveedores al ofertar varían los precios que han cotizado en la apertura del código, muchas veces de manera sustancial, esto para tener mayores opciones de venderle el producto a la institución, situación que muchas veces deja sin validez todo un trabajo para la determinación de un precio. A pesar de lo indicado en el párrafo anterior, el precio estipulado en el cartel es la principal referencia para establecer si un precio es razonable o no, en este Núcleo, una variación de +-30% con respecto al precio del cartel, ha sido considerado en el tiempo como un "<u>precio razonable</u>". <p><u>2. Con respecto a la razonabilidad de precio de la compra en mención:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Para estipular los precios de los productos que se solicitan en el cartel en referencia, la Unidad Regional Chorotega nos colaboró con una pequeña investigación de precios que nos la remiten mediante el oficio URCH-CA-0012-2011, (Ver anexo 1) asunto que igualmente si no la hubieran remitido hubiéramos debido realizar nosotros. | | | | | | | | | | | | |

b. Por otro lado y como puede apreciarse en el cuadro 1, por un lado se indican los precios cotizados por los oferentes de la compra en referencia, a saber Pesvasa y Distribuidora VHB, en el mismo cuadro se incluyen los precios de las cotizaciones iniciales y finalmente se indica un precio promedio que nos permite determinar si lo precios de la oferta son precios razonables o no lo son."

**Cuadro n°1
Comparativo de precios
Licitación Pública 2011LN-000003-04
compra por demanda de Servicio de fotocopiado y empastes**

| | Oferente 1: Pesvasa de C.A. | Oferente 2: VHB Distribuidora S.A. | Elementos para la razonabilidad de precios | | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|----------|----------|
| | | | Px promedio | +30% | -30% |
| Fotocopias B/N tamaño carta ambas caras | ¢ 10,5 | ¢ 9 | ¢ 14 | ¢ 18.20 | ¢ 9.80 |
| Empaste rústico cola y cinta tamaño carta | ¢ 90 | ¢ 80 | ¢100 | ¢ 130 | ¢ 70 |
| Empaste de lujo tamaño carta | ¢ 1.100 | ¢ 990 | ¢1045 | ¢1358.50 | ¢ 731.50 |

Recomendación:

Sesión: Acta: 09-2012 | **Artículo:** V | **Fecha:** 23 de febrero del 2012

- **Contratación de servicio de servicio de fotocopiado y empastes, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Chorotega.**

- **Se acuerda:**

a. Recomendar a la Junta Directiva la adjudicación de la licitación pública 2011LN-000003-04 para la contratación de servicio de fotocopiado y empaste para la Unidad Regional Chorotega, según demanda, cuantía inestimable, de acuerdo con los oficios AL-URCH-082-2011 y NIGR-PGA-212-2011, en los siguientes términos:

- Adjudicar la línea 1 a la oferta #2, DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, siendo esta contratación según demanda y por cuantía inestimada, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

| Fotocopia tamaño carta, blanco y negro/ Dos caras | Empaste Rústico/ Cola y Cinta | Empaste de Lujo |
|---------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| ¢9.00 | ¢80.00 | ¢990.00 |

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad

11

Comisión de Licitaciones

| | | |
|----|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad AL-379-2012</p> |
| 12 | <p><u>Solicitud de ampliar razonabilidad de precios</u></p> | <p>Mediante oficio UCIPA-0745-2012 del 21 de marzo del 2012, el Proceso de Adquisiciones le solicita al Núcleo Industria Gráfica que indique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como se estableció el rango de +/- 30% para identificar si el precio es razonable o no. • Indicar a cuales precios de referencia del cartel se refieren, esto debido a que la contratación es según demanda de cuantía inestimable. |
| 13 | <p><u>Criterio del Núcleo Industria Gráfica</u></p> | <p>Mediante oficio NIGR-PGA-076-2012 del 10 de mayo del 2012, recibido el 16 de mayo del 2012 en el Proceso de Adquisiciones, el Núcleo Industria Gráfica indica lo siguiente:</p> <p>En respuesta a su nota UCIPA-745-2011, referente a la Licitación Pública 2011LN-000003-04 de la compra por demanda de Servicio de fotocopiado y empastes de la Regional Chorotega, procedo a remitirle lo solicitado:</p> <p><u>1. Cómo se estableció el rango de + 1-30% para identificar si un precio es razonable o no?:</u></p> <p>El rango de +- 30% para identificar si un precio es razonable o no, se estableció como una necesidad de tener claro en un cartel, cuál precio es razonable y cuál no. Obedece a un rango porcentual que permite visualizar de manera sencilla, la o las ofertas que presentan precios razonables con respecto al precio del bien en el Sistema de Recursos Materiales (SIREMA);</p> <p>Hará 13 o 15 años atrás, luego de un análisis del comportamiento de precios de cada uno de los oferentes en algunas compras se concluyó que la mayor parte de los precios de los oferentes se encontraban en el rango de +-30%, por lo que se decidió utilizar este rango porcentual para precios razonables.</p> <p>Es importante indicar que la determinación del precio razonable, además, facilita el análisis de precios en los estudios técnicos.</p> <p><u>2. Indicar a cuales precios de referencia del cartel se refieren, esto debido a que la contratación es según demanda de cuantía inestimable</u></p> <p>Es importante indicar que los precios mencionados no obedecen a precios del cartel sino a precios remitidos por la Unidad Regional Chorotega y que correspondían a la compra 2011LA-000002-04 para ser utilizados como precios referencia, ya que contenía precios vigentes en aquel momento y que serviría de insumos a la Licitación Pública 2011LN-000003-04. Es importante destacar que tanto en la compra directa como en la Pública participan los dos mismos oferentes. Adjunto los documentos de referencia.”</p> |

| | | | | | |
|-----------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| 14 | <u>Ruta Crítica</u> | Actividad | Plazo | Fecha inicio | Fecha final |
| | | Plazo para adjudicación Junta Directiva | 3 días | jue 17/05/12 | lun 21/05/12 |
| | | Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva | 2 días | mar 22/05/12 | mié 23/05/12 |
| | | Elaborar notificación de adjudicación | 1 día | jue 24/05/12 | jue 24/05/12 |
| | | Publicación de adjudicación | 3 días | vie 25/05/12 | mar 29/05/12 |
| | | Firmeza de la adjudicación | 10 días | mié 30/05/12 | mar 12/06/12 |
| | | Solicitar garantía de cumplimiento | 1 día | mié 13/06/12 | mié 13/06/12 |
| | | Plazo para presentar garantía | 5 días | jue 14/06/12 | mié 20/06/12 |
| | | Elaborar solicitud de contrato y refrendo | 1 día | jue 21/06/12 | jue 21/06/12 |
| | | Elaborar contrato | 10 días | vie 22/06/12 | jue 05/07/12 |
| | | Elaborar refrendo contralor | 25 días | vie 06/07/12 | lun 13/08/12 |
| | | Notificar orden de inicio | 2 días | mar 14/08/12 | jue 16/08/12 |

**Anexo N°1
Ofertas Participantes**

| Oferta | Oferta #1 | Oferta #2 |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| | Pesvasa de C.A. | Distribuidora Comercial VHB SA |
| Cédula Jurídica | 3-101-171927 | 3-101-208267 |
| Representante Legal | Franklin Mora Portilla | Víctor Hugo Benavides López |
| Cédula Física | 1-0554-0963 | 1-0565-0901 |
| Vigencia de las Ofertas | 03 de mayo del 2012 | |

**Anexo N°2
Precios Cotizados**

| | Oferente 1: Pesvasa de C.A. | Oferente 2: VHB Distribuidora S.A. |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Fotocopias B/N tamaño carta ambas caras | ¢ 10,5 | ¢ 9 |
| Empaste rústico cola y cinta tamaño carta | ¢ 90 | ¢ 80 |
| Empaste de lujo tamaño carta | ¢ 1.100 | ¢ 990 |

**Anexo N°3
Socios**

| | | |
|---------------|------------------------|--------------------------------|
| Oferta | Oferta #1 | Oferta #2 |
| | Pesvasa de C.A. | Distribuidora Comercial VHB SA |
| Socios | Franklin Mora Portilla | Juan Carlos Sánchez Rodríguez |
| | | Víctor Hugo Benavides López |

2.- Que el señor Allan Altamirano, Encargado del Proceso Adquisiciones, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el objeto de la Licitación y demás aspectos relacionados con el informe técnico-administrativo.

3.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICO JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SE ACUERDA:

1. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000003-04 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y EMPASTE PARA LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA, SEGÚN DEMANDA, CUANTÍA INESTIMABLE, DE ACUERDO CON LOS OFICIOS AL-URCH-082-2011 Y NIGR-PGA-212-2011, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- ADJUDICAR LA LÍNEA 1 A LA OFERTA #2, DISTRIBUIDORA COMERCIAL VHB, S.A., POR CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CARTEL Y OFRECER UN PRECIO RAZONABLE, SIENDO ESTA CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA Y POR CUANTÍA INESTIMADA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS:

| | | |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA, BLANCO Y NEGRO/ DOS CARAS | EMPASTE RÚSTICO/ COLA Y CINTA | EMPASTE DE LUJO |
| ¢9.00 | ¢80.00 | ¢990.00 |

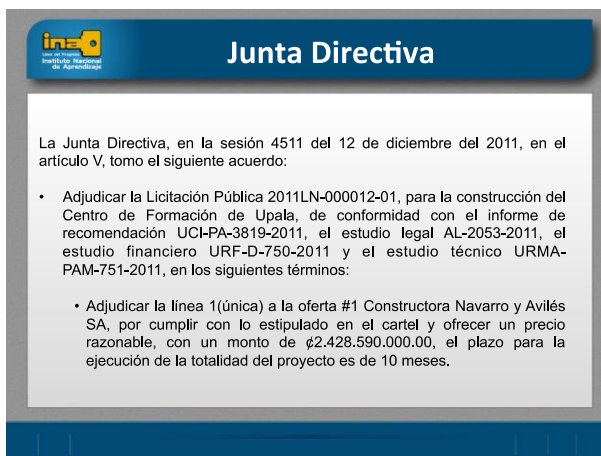
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO OCTAVO.

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1528-2012, de fecha 31 de mayo de 2012. Licitación Pública 2011LN-000012-01, concerniente a la construcción del Centro de Formación Profesional de Upala.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora, el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, jefe del Proceso de Adquisiciones y la señora Silvia Cascante, Ingeniera del Proceso de Arquitectura y el señor Ronny Alfaro, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Recurso de Apelación


Las empresas Diseño, Ingeniería, Arquitectura Metropolitana SA y la empresa SOGEOSA, Sociedad General de Obras SA, interpusieron un recurso de apelación ante la Contraloría General de la República.

Resolución de Recurso de Apelación
(R-DCA-156-2012)


"De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 Y 184 de la Constitución, 90 de la Ley de Contratación Administrativa y 169 Y 184 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve: DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR la solicitud de aclaración y adición de la resolución de este Despacho No. R-DCA-156-2012 de las nueve horas del veintiséis de marzo de dos mil doce, que **declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto por la empresa SOGEOSA**, Sociedad General de Obras S. A. y se **rechazó el recurso interpuesto por la empresa Diseño, Ingeniería, Arquitectura Metropolitana S. A. (DIA S. A.)**, ambos en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública No. 2011LN-000012-01, promovida por el Instituto Nacional de Aprendizaje para la "Construcción del Centro de Formación de Upala"

Estudio Técnico
(URMA-PAM-292-2012)


- Experiencia en obras constructivas por lo menos tres proyectos, de monto superior a los 2,000 millones de colones en los últimos 7 años.
- Contrato de inscripción de la obra ante el CFIA:
 - Nombre del propietario de la obra.
 - Monto de la obra, inscrito y avalado por el CFIA.
 - Fecha de inscripción del contrato de construcción.
- Contrato y de la Recepción definitiva:
 - El funcionario-departamento de la Institución que recibió la obra.
 - El monto definitivo cancelado al constructor.
 - La ejecución de garantías o multas al constructor del proyecto.

 **Estudio Técnico**
(URMA-PAM-292-2012)

- A la empresa SOGEOSA no se le previene en el momento inicial de análisis de ofertas, ya que no se consideró que los proyectos cumplan con lo solicitado en el Cartel.
- Se solicita mediante prevención realizada mediante oficio URMA-PAM 239-2012, la presentación de la información que, de forma equivalente, subsanaría la falta de documentación inicial.
- La empresa pese a responder otros puntos de la prevención, no aporta la información solicitada en el punto 5 del oficio URMA-PAM 239-2012, aduciendo que primero la Institución debe explicar por qué se le solicita esa información ya que, a su parecer no hay asidero legal para ello y a ninguno de los oferentes se le previno presentar dicha información.

 **Estudio Técnico**
(URMA-PAM-292-2012)

- El oferente, al no aportar la información descarta la posibilidad de analizar si las obras que indica haber ejecutado.
- La empresa elimina la posibilidad de poder evaluar su experiencia al limitar el análisis de las obras construidas.
- Si dicha prevención se hubiera acatado por el oferente en toda su dimensión, se podría completar el estudio y presentar a las autoridades superiores un análisis técnico con la documentación probatoria sobre la idoneidad técnica de la empresa para realizar la obra licitada.
- Se infiere que el oferente no estaba interesado en demostrar su idoneidad técnica.

 **Estudio Técnico**
(URMA-PAM-292-2012)

POR LO TANTO consideramos que la oferta de SOGEOSA, técnicamente, no es conveniente a la administración, porque no ha podido demostrar de forma oficial la realización de las obras indicadas, ni la magnitud de las obras que estuvieron a su cargo, pese a la prevención realizada por la administración. Recomendamos que este proceso se declare DESIERTO.

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

Comisión de Licitaciones

| | | |
|-----------------------|-------------|----------------------------|
| Sesión: Acta: 24-2012 | Artículo: I | Fecha: 29 de mayo del 2012 |
|-----------------------|-------------|----------------------------|

Construcción del Centro de Formación de Upala

Se acuerda:

a. Recomendar a la Junta Directiva declarar infructuosa la Licitación Pública 2011LN-000012-01, para la construcción del Centro de Formación de Upala, de conformidad con el informe de recomendación UCIPA-1415-2012 y el estudio técnico URMA-PAM-292-2012, por incumplimientos técnicos.

Acuerdo en firme por unanimidad

Constancia de Legalidad ALCA-044-2012

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

Ruta Crítica

| Actividad | Plazo | Fecha inicio | Fecha final |
|-----------------------------------------------|---------|--------------|--------------|
| Plazo para adjudicación Junta Directiva | 4 días | mié 30/05/12 | lun 04/06/12 |
| Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva | 2 días | mar 05/06/12 | mié 06/06/12 |
| Elaborar notificación de adjudicación | 1 día | jue 07/06/12 | jue 07/06/12 |
| Publicación de adjudicación | 3 días | vie 08/06/12 | mar 12/06/12 |
| Firmeza de la adjudicación | 10 días | mié 13/06/12 | mar 26/06/12 |

El señor Director Esna Montero, consulta por qué si en diciembre se declaró que estaba bien, ahora se declara infructuosa, cuáles son las causas de que en menos de seis meses se cambia la recomendación y sobre todo en licitaciones como la construcción del edificio de Upala que urge tanto y al declararse desierta, vuelve atrás todo el proceso.

El señor Asesor Legal, indica que se refiere al tema porque el recurso por el que la licitación se cae es un aspecto meramente legal. Debe recordarse que se ha conversado mucho en el pasado sobre la certificación de la CCSS, en cuanto a la obligación de estar al día con ella; en algún momento con la reforma que se

hizo en el mes de marzo del año pasado, se amplió al resto de instituciones públicas, en algún momento cuando el Director Lizama Hernández lo ha señalado en Junta Directiva, le ha hecho hincapié en que hasta el momento la CCSS no ha asumido la obligación que le corresponde como tal, incluso que hay una gestión que hizo la Asesoría Legal al respecto con la CCSS, precisamente para el tema de los refrendos y de las aprobaciones internas y ésta todavía tiene el asunto en estudio.

Agrega que hace esta aclaración, porque precisamente hasta el mes de noviembre la CCSS no había resuelto ningún recurso con el tema de otras instituciones. Es hasta el mes de febrero, para una licitación del AyA, específicamente en materia de construcciones, es que ésta empieza a analizar el tema de que el patrono al día incluya a las otras instituciones. La Contraloría General de la República, llega a la conclusión de que el patrono al día debería incluir a las demás instituciones y que como no la tienen, no existe la capacidad material en este momento de poder hacer ver a las otras instituciones, se va a trabajar por el momento con sólo las que la ley constitutiva obliga a estar al día, que son la CCSS y FODESAF.

Lo que ocurrió en este caso y muy ligado al tema de AyA, es que tratándose de materia de construcción entre las empresas se corre el rumor y el recurso de SOGEVOSA contra Navarro & Avilés fue aceptado en la CCSS, no es un tema técnico que en aquel momento estuviera, sino que ellos estaban morosos con FODESAF, es más ni siquiera era moroso porque estaba con un arreglo de pago y sin embargo la Contraloría no aceptó los argumentos que ellos expusieron. Por esa razón, se está frente a un hecho totalmente nuevo, que sienta un precedente ya que hay tres resoluciones donde el Ente Contralor ha reiterado el criterio de que hay que estar al día con la CCSS y con FODESAF.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que le preocupa un poco porque se está echando atrás un proceso de más de un año, asimismo le preocupa de que

se habla de que se infiere que la empresa no tiene interès, cree que se debe ser claro en el sentido de que no se puede llegar con tèrminos como èstos, se debe de decir claramente si tiene o no tiene interès. Le preocupa la reacciòn que pueda tener esta empresa, por lo que le gustarìa tener hechos más concretos.

El señor Presidente, indica que son cinco años que se lleva en todo el proceso de construcciòn de este centro y ciertamente más de un año en esta ùltima parte, lo que más le pesa es que pareciera que las empresas se la han venido jugando hasta ahora, en el sentido de hacer arreglos de pago con la CCSS y dejando de lado a otras instituciones que las planillas les obliga a pagar, como Asignaciones Familiares, INA, IMAS, etc., y ahora aun teniendo el arreglo de pago en proceso, el reclamo de la segunda empresa los lleva a que la Contraloría le da la razòn. En cuanto al tèrmino infiere, tiene razòn el señor Director Muñoz Araya y en su caso tambièn necesitarìa que se aclare.

El señor Director Lizama Hernández, considera que en este proyecto se tienen grandes esperanzas, estuvo presente en el momento en que se anunció la construcciòn y que el INA iba a empezar las obras este año o el pròximo, por lo que pensò que iba a estar listo durante la presente administraciòn. Además tiene otras dudas ya que cuando se aprobò este proyecto, a finales del años pasado, lo hicieron tomando en cuenta un acto de confianza en cierto modo con la Administración, especialmente con el àrea de licitaciones, porque se aprobò precisamente tratando de acelerar el proceso y más bien ahorita estàn con el problema de haber cometido un error, porque por apurarlo ahora se va a alargar mucho más.

Piensa en que cómo es posible que una empresa que era vàlida en diciembre, ahora ya no lo sea, le parece que el Asesor Legal les deberìa interpretar un poco este tema, porque si efectivamente lo de FODESAF surgiò antes o despuès de diciembre, porque si la obligaciòn de estar al día con ésta, estaba vigente ya en ese mes, les debieron haber recomendado rechazar a esa empresa que se le

adjudicò. Si la inclusiòn de FODESAF en el mismo sistema de la CCSS es posterior, le da la impresiòn que serìa un error que la empresa ganadora en diciembre podria subsanar, haciendo el pago o ponièndose al día con FODESAF a posteriori, porque aparentemente no era un requisito en principio que estuviera vigente en diciembre.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que ademàs de dar respuesta a la inquietud del Director Lizama Hernández, le parece importante que tambièn se refiera a la adjudicaciòn que se hizo originalmente, porque cree que no se hizo nada malo, ni presionado.

El señor Asesor Legal, indica que en marzo del año pasado, la CCSS según el artículo 74 debe de cobrar INA, IMAS, Banco Popular, Asignaciones Familiares, ellos no tienen materialmente la capacidad de hacerlo hoy en día, entonces cada instituciòn maneja su base de datos por separado.

No se habìa incorporado el tema de Asignaciones Familiares porque se está ante un caso de que se hace una reforma legal en la cual entra a regir, pero que todavìa no es eficaz porque el país no cuenta con las condiciones para eso, es decir dònde se iba a verificar y con qué nivel de certeza si se está al día con FODESAF, o al mismo INA, Banco Popular, entonces esto se convertirìa a nivel de licitaciones de la Instituciòn, en un asunto inmanejable, porque no es que en el sistema de la CCSS se dice si se está o no al día con Asignaciones familiares. El sistema CICERE de la CCSS, que es en línea, solo se refiere a partidas de la Caja, por lo que lo lògico es que hasta que el país cuente con el sistema como tal, donde se pueda ir a consultar con un nivel de certeza.

Retira que la Asesoría Legal hizo las consultas del caso, precisamente por si algùn día ocurrìa algo como lo que está sucediendo hoy, tener claro de que no es una situaciòn imputable al INA, sino que el sistema como tal, hacia fuera no funciona.

Como lo ha mencionado, son pocos los casos los que se han dado, donde se ha interpuesto recursos, porque las empresas objetan que al tener que estar al día con la CCSS, tienen que estar con todas, objetan solo Asignaciones Familiares y aquí hay un detalle que desea aclarar, ya que la ha oído en reiteradas ocasiones y es que hay que estar al día con la CCSS al momento de la apertura, si se fue tres horas después, o se fue en el procedimiento, eso es insubsanable, no hay forma, aunque sea un colòn, tiene que estar al día en ese momento y en el momento en que se firma el contrato, ya que antes de pasar el contrato para la firma del señor Presidente Ejecutivo, se debe verificar que están al día, ya que esto les ha ocurrido en el pasado, por ejemplo con una licitación de seguridad y vigilancia en la Huetar Norte, por lo que este es uno de los puntos más rigurosos, e incluso está en mucha jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República, a partir de febrero de este año lo amplía a FODESAF, por lo que ahora hay que buscar los canales de comunicación para empezar a pedir el tema en todas las licitaciones de la Institución. Ahora la base de datos de FODESAF no es tan confiable como la de la CCSS, por lo que esto les puede traer en cualquier momento muchísimas situaciones donde digan que están al día y al final no están al día, es decir FODESAF no es la CCSS que tiene CICERE, donde se accesa e inmediatamente se ve y si se tiene duda la Caja certifica estaba al día a la hora de la apertura incluso.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si lo de FODESAF estaba en vigente o no en diciembre cuando se tomó el acuerdo.

El señor Asesor Legal, responde que si y que no solo la de FODESAF sino la de todas las instituciones.

El señor Director Lizama Hernández, pregunta que por qué el àrea de licitaciones recomienda una empresa que tiene deudas con FODESAF.

El señor Asesor Legal, responde que esto es porque hasta ese momento el Estado y fue la consulta que la Asesoría hizo, hasta este momento la CCSS no tiene el sistema para que la Institución haga este tipo de consultas, es decir fue una ley como muchas que se hacen en el país, que se incorpora y se dice hàgase pero que no se puede cumplir, porque no hay cómo llegar a esa informaciòn y esto no está sucediendo solo en el INA sino que pasa en todo el Estado.

La sentencia de la Contraloría es tan ambigua en ese sentido, ya que no hace cumplir el artículo 74 a cabalidad, no dice INA, IMAS, los deja afuera, incluso el mismo Ente Contralor, si FODESAF no tuviera ese artículo en la Ley, en este momento aunque suene extraño, estaría desobediendo la Ley la misma Contraloría, es decir la resoluciòn de ésta es contradictoria en el sentido de que mete a FODESAF y a la CCSS solo porque en su ley constitutiva se habla de eso, deja afuera al INA e IMAS, es más esas resoluciones de la Contraloría son con voto salvado porque hay un gerente del Ente Contralor que no está de acuerdo con la interpretaciòn. Son temas que en derecho todavìa no estàn totalmente resueltos y que como tal cuando se hace una ley que fue improvisada, ya que hay que recordar que esta reforma se hizo y ni la misma gente de la CCSS conocìa sobre la reforma.

Agrega que cuando se hace una cosa de este tipo, lleva toda una etapa de aprendizaje, no fue que se engañò a nadie, han existido desde marzo del año pasado cualquier cantidad de refrendos en la Contraloría General de la República y todas en las mismas situaciones.

El señor Subgerente Técnico, indica que en cuanto al tema señalado por el Director Muñoz Araya, sobre el tèrmino infiere, debe decir que efectivamente se

puede cambiar y se podría decir “se concluye que el oferente no estaba interesado...” o se iría al expediente de las notificaciones que se hicieron a la empresa donde se observa que no se recibió respuesta por parte de ellos y al ser así se puede llegar a concluir que a la empresa no le interesa resolver la situación de idoneidad técnica, que era uno de los factores que había que resolver.

La señora Gerenta General, consulta al señor Altamirano si se saca nuevamente la licitación, cuánto dura el proceso y cómo se podría subsanar lo de la experiencia, porque cabe la posibilidad de que esta empresa vuelva a participar, para no caer de nuevo en ese tipo de situaciones.

El señor Altamirano, responde que de acuerdo a la ruta crítica puede durar entre cinco o seis meses, incluyendo el refrendo Contralor que dura veinticinco días. Incluso se puede ir haciendo desde este momento, para que el veintiseis de junio o el día que quede en firme se pueda sacar nuevamente el trámite a contratación, estar revisando el cartel, revisando la cláusula de experiencia, específicamente cómo se va a pedir y cómo cerrar ese portillo, para que las empresas extranjeras presenten la documentación certificada, respaldada por un ente de su país, donde se logre comprobar que efectivamente lo que están aportando sea la experiencia requerida. Tienen hasta el veintiseis para revisar nuevamente el cartel.

La señora Cascante, señala en cuanto a la experiencia que en esta licitación entraron cuatro empresas, tres nacionales y una extranjera, a las tres nacionales se les pide que presenten no sólo la carta del cliente, sino también la certificación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, porque ellos se dan a la tarea de no pedir permisos de construcción y se dan a la tarea de decir que las obras valen dos mil millones cuando en realidad la inscribieron por mil. De las tres empresas, se dice que dos no se recomiendan para ser adjudicatarias, porque aunque traen todas las cartas de los clientes, cuando se

les pidiò la certificaciòn dlel CFIA o no aparece la certificaciòn o lo que aparece en ella es otra cosa.

Por otro lado, lo que sucede con la empresa extranjera es que lo ùnico que presenta son tres cartas sin firmas, ni siquiera selladas y se supone que son empresas muy serias. En ese momento piensan que esta empresa ni siquiera tenìa intenciones de presentar algo en serio, porque en el cartel se decìa que las empresas extranjeras tenian que concursar en equidad de condiciones y esto significa que en primer lugar al ser una empresa extranjera y leen el pàrrafo, tienen la obligaciòn de decirle a la Administraciòn que son extranjeros, y allí se menciona al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, pero que como son extranjeros y en su paìs no existe el colegio de ingenieros, ni de arquitectos, ni nada parecido, piensan que no lo pueden presentar.

Por esta razòn en el INA, despuès de todo lo que la Contraloría señala, les dicen que no hay ningùn problema, se previene a la empresa y se le piden varias cosas, lo más importante es que presente la documentaciòn de que en España pidieron permiso a alguien para construir, porque según ellos en ese paìs cualquiera construye a la libre y hacen obras de miles de euros sin pedirle permiso a nadie, sin sacar un solo visado. En ese sentido, esperaron que la empresa cuando se les dijo que presentaran la documentaciòn de que en España se pide un visado y que lo presentaran en los atestados, de esta manera los estaban tratando igual y la empresa simplemente no lo hizo.

Obviamente investigaron en internet y saben que sí se piden documentos, claro que no dice específicamente que es lo que se requiere, por otro lado tratar con la Embajada de España es complicado porque no aceptan consultas telefònicas. Entonces al prevenirle a una empresa que nunca ha trabajado, nunca ha hecho un proyecto de esta dimensiòn en Costa Rica, lo que ha hecho en el paìs hace más de una año son cosas muy pequeñas, en consorcio con otra gente, este es el primer proyecto que pretendìa atender sola. Con todo lo que

ha manifestado, pensaron en qué le podían recomendar a la Administración, porque no los iban a exponer diciéndoles que se contrate a una empresa que solo tiene las cartas de los clientes, igual que todas las nacionales que dijeron una cosa y después resultò que no era; que no tiene visados de los proyectos, ni permisos de construcción de los proyectos, es decir no tiene capacidad para hacerlo.

Agrega que por todo esto, es que no pueden decir a la Junta Directiva que es una empresa, ni pueden decir que sea seria y tampoco que hicieron las cosas legítimamente, como se hubiera dicho de los nacionales.

El señor Alfaro, manifiesta que viendo específicamente cómo cerrar el portillo, esto lo hicieron con el Mega Cartel de Construcción, el cual ya está en la calle en proceso licitatorio, en el caso de Upala no lo pudieron hacer, pero es básicamente sencillo y es que presenten constancia del CFIA o institución similar equivalente en su país de origen donde se realizaron las construcciones. Reitera que esto ya está en un párrafo del Mega Cartel.

El señor Presidente, indica que entonces en el eventual caso de que se tenga que sacar de nuevo, la sacarían como copia de la actual, agregándoles este párrafo y podrían participar de nuevo las mismas compañías.

El señor Alfaro, responde que sí, subsanando la información necesaria y las empresas estarían obligadas a presentar los documentos que se pidan.

El señor Presidente, señala que le parece que siempre ha estado claro, es decir como bien lo mencionó la arquitecta, al decirles que los extranjeros se presentan en igualdad de condiciones, y que si en el país de origen no hay un colegio federado de ingenieros y arquitectos, habrá alguna entidad homóloga que tendría que certificar el aval de la empresa.

El señor Director Muñoz Araya, consulta a la Arquitecta si cuando se pide un monto superior a esta cantidad, hasta los últimos siete años, no se toma en consideración que una obra que se hizo hace siete años, aunque el monto podría ser menor, en el valor actual podría ser mayor.

La señora Cascante, responde que sí se toma en cuenta ese detalle para ajuste de precios, de hecho las obras de la empresa SOGEVOSA, el monto que se tiene es de hace años, es decir hasta eso se trajo a valor presente para no alterar esa condición.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si ese mismo criterio lo tuvo el Colegio Federado cuando hizo la certificación de las otras empresas.

La señora Cascante, responde que si y que no hay ningún problema en cuando dicen ellos que hicieron la obra, simplemente si dicen que se hizo en determinado año, entonces sacan el precio real, es decir una obra de mil millones por más que se haya hecho hace dos o cinco años, no han subido tanto los índices como para decir que ahora cuesta el doble. También hay que recordar, que si ellos la hicieron como un consorcio, se les toma el 50 por ciento, ellos alegan que las obras que ellos hicieron unas las hicieron solos, otras en consorcio, pero como no presentan mayor información, no hay ninguna prueba de que efectivamente las hicieron solos o no.

El señor Alfaro, manifiesta que el señor Director Muñoz Araya consultó si el Colegio Federado indexaba y debe indicar que no y que es más bien el INA que al hacer el estudio técnico, toman el valor registrado que tiene el Colegio y utilizan los índices de valor y los traen a valor presente.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que si la idea es mejorar los carteles para evitar este tipo de problemas a futuro, le parece que debería

evaluarse bien la forma en que se plantean los requisitos, personalmente siempre ha manifestado su interès en que los proveedores que el INA tenga, en lo posible sean pequeñas y medianas empresas, que no significa que sean empresas malas, ya que lo que importa es la calificaciòn tècnica y profesional, más que el volumen de los trabajos. Piensa que una valoraciòn tècnica, tiene que basarse principalmente en la capacidad tecnològica o profesional de la empresa o del grupo, dice esto porque en Costa Rica, con la pobreza que se ha tenido en los ùltimos decenios, en obras pùblicas, la verdad no cree que hayan muchos proyectos del orden de los tres mil millones de colones, en ese sentido no hay muchas empresas que puedan poner en sus atestados que en los ùltimos siete años han construido obras por esos montos.

Reitera que le parece que se debe incorporar el criterio de la evaluaciòn tècnica con los elementos tècnicos profesionales que estàn dentràs y no tanto el tamaño de los contratos.

Por otro lado, desea recordar que cuando se trató este tema, en el mes de diciembre, le sonò que una de las personas que estaba en una de estas empresas, era la misma empresa o la misma persona que le construyò al INA el edificio donde está actualmente el Nùcleo de Turismo, por lo que le pareciò raro que si dijera que esa persona no tenia los requisitos tècnicos, cuando ha sido cliente del INA y le ha construido un edificio que ya tiene sus buenos años y que sigue funcionando bien. Piensa que se debe mejorar en estos aspectos, para evitarle a la Junta Directiva el estar viendo cómo se arreglan a posteriori.

El seño Presidente, señala que le preocupa que quede en el ambiente que se cometì un error y que la Junta Directiva tiene que arreglarlo, cree lo que lo que ha pasado en este caso es que hay una apelaciòn de una licitaciòn muy importante para el INA, en donde todos estàn inmersos en la importancia del tema, en su caso tendrìan que aclararle si alguien ha hecho algo malo, porque reitera que lo que hubo fue una apelaciòn de una empresa, que incluso desde

su punto de vista pensò que no iba a tener la razòn, pero no fue así. Tampoco existen los elementos necesarios para poder adjudicarle a otra de las empresas participantes.

Considera que efectivamente se puede mejorar, cree que todo este proceso ha sido una gran experiencia.

El señor Asesor Legal, procede a dar lectura a un oficio, con el de que quede totalmente claro que es un tema reciente. Se trata de una circular que enviò el Departamento Jurídico de la CCSS, a los directores de hospitales, àreas de salud, sucursales, directores de sede, unidades de compras de la CCSS ya los funcionarios de la Caja Costarricense en general, dice así:

“Circular DJ-3326-2012, del 25 de mayo del 2012.

Obligaciòn de estar al día al momento de presentar la oferta.

Se reafirma la posiciòn de la Direcciòn Jurídica, en cuanto al tema de cumplimiento de pago de las cuotas Obrero Patronales y las del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, por parte de los oferentes de servicios a la Instituciòn, es que al momento de de presentar su oferta deben estar al día en el pago de las mismas. Lo anterior de acuerdo con lo indicado en el artículo 74 de la CCSS, el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República”

Agrega que lo deja constando en actas, para que se vea que más bien que en la Instituciòn, no solo por el tema de la Resoluciòn sino porque han tomado la previsiòn de estos temas y que fue algo que se dio en el transcurso de la licitaciòn y de la apelaciòn y que no fue algo que en ningun momento se ocultara a la Junta Directiva.

El señor Director Muñoz Araya, señala que fueron dos empresas las que plantearon el recurso, pero no se dice por qué la empresa Diseño y Energía Metropolitana S.A, que cree que estaba doscientos millones por debajo de la anterior, no se dice por qué la rechazò la Contraloría.

La señora Cascante, responde que esta empresa presenta las cartas de los clientes de que habìa hecho los proyectos, cuando se les indica que no existe certificaciòn del Colegio Federado de que hizo realmente los proyectos, apela a que ellos sí hicieron la obra y que sí iban a presentar el documento. El tema es que cuando el Ente Contralor, lo acepta lo envìa todo, pero en los documentos que remite lamentablemente la certificaciòn que viene no corresponde a esa obra, sino de otra. Al no adjuntarse el documento no les quedò más que volver a decir que el consultor no demuestra que realmente hizo las obras que tiene a su cargo.

Manifiesta que el Director Lizama Hernández, tiene razòn en cuanto a que hay empresas que han trabajado con el INA, el problema es que ellos pese a que hacen obras han dejado la buena costumbre de inscribirlas ante el Colegio, por lo que cuando se les pide el documento oficial del Colegio no lo tienen. La Contraloría acoge la respuesta del INA, en el sentido de que ese apelante no demuestra realmente el que habìa hecho la obra, ante el Colegio.

El señor Director Muñoz Araya, indica que se mencionó que cuando las obras eran en consorcio se reducìa a un cincuenta por ciento, según el grado de participaciòn.

La señora Cascante, menciona que el cartel dice que cuando se entra en un consorcio, se puede adjuntar el acuerdo consorcial y en éste dice cuánto es su participaciòn, entonces ese es el monto que se le toma en cuenta en el proyecto. Si no se dice o no se adjunta el acuerdo consorcial, el cartel lo que establece es que entonces se va a suponer que es un cincuenta por ciento.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si en este caso las empresas que están participando entraban en consorcio o por sí mismas.

La señora Cascante, responde que lo que recuerda es que la empresa española si indicò que entraba en consorcio.

El señor Director Muñoz Araya, indica que dentro de su trabajo tiene la parte de metal-mecànica y tiempo antes de que saliera esta licitaciòn estuvo visitando la empresa COSCAN que queda en San Francisco de Dos Rìos, ellos hacen estructuras y estaban muy contentos porque iban a tener trabajo con el Centro de Upala, es decir iban a entrar en consorcio con alguien, por lo que posiblemente iba a ser subcontratada.

Asimismo en otra empresa, de la que no tiene el nombre, ni del ingeniero quien estaba muy contento porque les habìan adjudicado la construcciòn de Upala, inclusive lo saludò muy efusivamente, en ese sentido le comentò al señor Presidente que cómo una empresa sabìa que se le adjudicò, si ni siquiera se habìa visto en Junta Directiva. También era una empresa que seguramente iba a entrar en consorcio, con una de estas empresas que están ofertando.

En ese sentido le extraña que si hay varias empresas que dicen que van a hacer el Centro de Upala, no estén en consorcio.

El señor Presidente, indica que es importante que se diga cuál fue su respuesta, en el momento en que el señor Director Muñoz le hizo el comentario, ya que quedaria en el acta como si personalmente supiera algo al respecto.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que su inquietud fue que un ingeniero le comentò que le habìan adjudicado la construcciòn del Centro de Upala y un mes despùes le dijo todo lo contrario, en este sentido le dijo al señor Presidente

que estaba preocupado porque cómo era posible que supiera eso si no se había visto aun. El señor Presidente le preguntò si era la misma empresa a la que se le estaba adjudicando la licitaciòn y le contestò que no estaba seguro porque en realidad personalmente fue una sorpresa, porque esto se dio un día antes de que se viera la licitaciòn en la Junta Directiva.

El señor Presidente, señala que en efecto el señor Director Muñoz Araya se acercò para preguntarle sobre esto y su respuesta fue de total asombro, en el sentido de que no se había adjudicado nada y no se harìa hasta tanto no lo viera la Junta Directiva. Cuando se tomò la decisiòn, se acercò a preguntarle al señor Director Muñoz Araya, si esa era la misma empresa que le señalò y le indicò que no se acordaba, ni había referencia.

En todo caso, desea decir que en su caso el único que se acercò a mencionar algo a respecto fue el Director Muñoz Araya y personalmente no tenía ningun conocimiento al respecto.

La señora Cascante, indica que hay dos cosas diferentes que no se están tratando igual, una cosa es que las empresas oferentes sí hicieron los famosos proyectos, cuando hacen esos proyectos en consorcio ahí es cuando se les toma el monto de su participaciòn.

Otra cosa es que ahora para Upala, ellos quieran trabajar en consorcio con otras empresas, eso es totalmente aparte.

En cuanto al tema de la empresa que mencionó que se le había adjudicado, a lo mejor se da porque son optimistas y porque saben que tienen el mejor precio, por lo que presumen que van a ganar.

El señor Asesor Legal, indica que desea recordar que los expedientes son públicos durante toda la tramitologìa, por lo que esto debe queda muy claro,

porque si algun proveedor hubiera venido el viernes o cinco minutos antes de empezar la sesiòn y pide el expediente, tiene derecho a verlo. No se está hablando de un tema que se maneja como secreto, al contrario es un tema que se maneja en forma totalmente abierta y por supuesto si determinado proveedor o cualquier persona tuvo acceso llega y ve el expediente y ve la recomendaciòn de la Comisiòn de Licitaciones puede pensar que tiene todas las posibilidades de que se le adjudique.

Agrega que no necesariamente esto puede pasar porque alguien llega y le dice a alguien, sino que las mismas empresas constantemente estàn monitoreando los expedientes y esto es lo más normal en materia de contratación administrativa, incluso se tuvo un caso en la Oriental donde gente que no iba a participar de la licitaciòn accesoron a la hora de la apertura de las ofertas y esto aunque suene extraño es legal.

El señor Presidente, señala que sobre este tema ya estàn pidiendo las actas de las discusiones en Junta Directiva, así como de los expedientes. En ese sentido le parece que no hay nada que esconder, se entregaràn cuando ya estén debidamente aprobadas.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que desea dejar claro que en su momento cuando le hizo el comentario al señor Presidente, analizaron hasta dònde llegaba el alcance de la informaciòn del oferente y se vio que efectivamente tenia acceso a esa informaciòn, es decir eso quedò claro desde el momento en que se planteó la duda.

El señor Presidente agradece a los funcionarios por la presentaciòn. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, señala que este tema le generò muchas dudas, por lo que le parece que se le podría pasar a la Auditoría este asunto, para que

se haga una investigaciòn, ya que en general le genera dudas y no es que duda de nadie, desea que eso quede claro, duda de un sistema que los está llevando a un montòn de cosas, y no puede votar si un sistema le está generando dudas, por que quiere que le resuelvan las mismas y una forma podria ser que la Auditoría Interna le de una informaciòn para aclarar esas dudas sobre el sistema que se tiene en la Instituciòn.

Reitera que no es contra nadie en lo personal, por lo que solicita que no se crea que es contra alguien y hay que recordar que como miembros de Junta Directiva tienen el peso de la responsabilidad sobre las decisiones que se tomen. Tienen ejemplos de lo que pasó con RECOPE, donde la responsabilidad recayò sobre los miembros de la Junta Directiva.

Considera que una vez que se tenga el informe de la Auditoría, se podria retomar el tema para tomar la decisiòn que corresponda.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que siente que en este caso hay argumentos débiles para decidir que se declare desierta la licitaciòn. Le preocupa la reacciòn que pueda tener algunas de las empresas, se dice que una de las empresas fue rechazada por la Contraloría, pero tiene dudas de si fue el Ente Contralor o si éste avalò el criterio del INA, no lo tiene claro. Personalmente desea estar bien seguro de que al final no se va a tener como Junta Directiva, la responsabilidad de declarar desierta esta licitaciòn. Desea tener un criterio más fuerte, no sabe si es la Auditoría, o legal. Propone que se deje para la pròxima sesiòn, para fortalecer más y estar bien seguros de que no van a caer en un error.

El señor Vicepresidente, manifiesta que desea compartir una experiencia y es que en una de las compañías en la que es socio, participaron en química clínica en la CCSS y han estado allí por años, participaron en otra para banco de sangre hace un mes y medio aproximadamente, por alguna razòn uno de los

registros de los equipos mèdicos, el Ministerio de Salud lo habìa impreso mal, entonces cuando se dieron cuenta de que estaba mal, ya la competencia sabìa y esto porque obviamente, y aquì si infiere de que fuera a ver todo el expediente, obviamente hicieron la apelaciòn y personalmente buscò con lupa que era lo que ellos tenian malo tambièn y encuentra dos cosas, por lo que hizo lo mismo que la competencia.

En contrataciòn administrativa se dan muchas cosas, en el manejo que le dan los que trabajan en contrataciòn en el día a día hay muchos juegos, dentro de la dinàmica, està de acuerdo en lo que dice el Director Lizama Hernández, en que las Pymes deberian de estar presentes, pero si en su caso con su compaõia puede barrer a una Pyme la barre, porque personalmente busca el negocio para su empresa y su Junta Directiva lo que le pide es rentabilidad para la empresa.

En su caso, no cuestiona a la CCSS, si sabe que hay mucho que mejorar en los procesos en contrataciòn en la Caja, hablando sobre el tema de su empresa. Con el INA no duda que tambièn haya que mejorar o cambiar mucho en los procesos, tambièn respeta el criterio de los directores que desean tener más elementos de valoraciòn sobre este tema. Personalmente si apoya la recomendaciòn, porque viven el día el tema de contrataciones, por lo que no ve ningun problema. Esto no quiere decir que no hayan cuestiones que se deban ir viendo despuès en los procesos que se puedan ir viendo.

Asimismo hay que tener en cuenta que la Ley de Contrataciòn es muy rìgida y a veces se quisiera hacer más cosas pero la Ley no lo permite. Reitera que estaria dando su apoyo, dejando en claro que obviamente si se pueden ir viendo detalles en la materia que se puedan ir mejorando a futuro.

La seõora Gerenta General, consulta al seõor Asesor Legal que implicaciones legales podrian perjudicar a los seõores directores de la Junta Directiva, en aprobar la declaratoria de desierta de esta licitaciòn. Por otro lado debe

mencionar que valoraron en el caso de la empresa española, el enviar a alguien a España a revisar la veracidad del informe, para valorar si clasificaba o no.

Asimismo debe indicar que personalmente ha trabajado con Pymes en los últimos quince años, a investigado y hecho propuestas para mejorarlas, pero la realidad es que el Ministerio de Economía tiene aproximadamente unos ocho años, de estar luchando porque las compras del Estado se redistribuyan con las Pymes y no lo ha logrado hacer todavía, ya que no es tan sencillo hacerlo, pese a que algunas administraciones han tratado de lograrlo.

También es importante pensar en si una micro, pequeña o mediana empresa, tiene la capacidad financiera y tecnológica para llevar a cabo proyectos de infraestructura de tal valor, ya que esto es difícil. Deja claro que es defensora de las Mipymes, cree en ellas como mejora para la distribución de la riqueza y como un motor del desarrollo, pero en la práctica es complicada por diversas razones.

El señor Asesor Legal, indica que en realidad cuando la Junta Directiva toma una decisión en este tipo de situaciones, lo hace basada en fundamentos técnicos, es decir ya hubo un grupo técnico de la Institución que conoció el expediente o que fue conociendo del caso y que está recomendando una decisión y lo expresa en términos generales, si la Junta Directiva no está de acuerdo con el criterio técnico por determinada situación, puede apartarse de este criterio contratando uno que analice el expediente y allí asume absolutamente toda la responsabilidad, precisamente por apartarse de un criterio técnico.

En este caso, la Junta Directiva tiene un criterio técnico donde se señala que simplemente, desde el punto de vista técnico no cumplió con una norma cartelaria que llegó y le dijo que la experiencia tenía que ser o cumplir con ciertas situaciones para que la Administración pueda verificar la experiencia. No

se puede lograr eso, según el criterio técnico, que es el que lleva el peso en este caso y por lo tanto esa es la recomendación que los técnicos hacen a la Junta Directiva.

La decisión de declararla desierta o infructuosa, no acarrea en este momento una consecuencia directa, porque al final de cuentas si la empresa se va a sentir lesionada en sus derechos va a volver a apelar y a final de cuentas quien va a definir es la Contraloría General de la República y si no se está dando por sentada al no recurrir, de que la Administración tiene razón en el tema y que no se le pudo adjudicar. Hubiera sido diferente si por ejemplo hay un acto de adjudicación y la Contraloría refrenda y al final de cuentas el tema fue mal hecho. Esto lo dice porque a veces las consecuencias pueden ser pecuniarias y la gente se imagina que porque se aprobó un contrato, hay que pagarle a la empresa todo el contrato y eso no es cierto, o sea en un caso como en el que están ahorita, si se declara desierta no hay implicaciones económicas para la Institución, porque la empresa va a ir a buscar que el INA debió por fuerza haberlo adjudicado, en este caso hay razones técnicas y si no las hubiera, a lo único que tendrían derecho a reclamar es a lo que les costó hacer la oferta, es decir no tienen ningún otro monto grande.

Cuando se han dado escándalos de otros tipos de situaciones, porque se aprobó o fue a Contraloría y después se dieron cuenta de que algo salió mal, entonces el asunto tiene otras connotaciones, pero en la etapa procesal, por llamarlo de alguna manera y que es en la que se está, las implicaciones en ese sentido son mínimas, en su caso si se lo permiten, tendría que decir que lo ve al contrario, si por ejemplo le hubieran dicho que si podía verificar la experiencia, hubiera dicho cómo, porque la empresa no les dio documentos, no da ese tipo de situaciones, en ese caso si, en lo personal diría que existe un riesgo, en este caso la Institución está yendo a lo seguro con los elementos que tiene y que constan en el expediente.

El señor Director Muñoz Araya, indica que le gustaría que se pueda ampliar y justificar mejor esta decisión, inclusive hay que recordar que cuando se aprueba esta contratación, se decía las tres empresas cumplen técnicamente y después venía aparte lo que era experiencia, entonces ahí se tiene lo que es estrictamente técnico, quiere decir que al decirle que las tres empresas cumplen técnicamente es que las tres están en capacidad de hacer la construcción y después viene la parte de la experiencia, entonces pregunta si ésta es o no un criterio técnico. Reitera que desea que se justifique bien y que inclusive se amplie en que se diga por qué la otra empresa fue rechazada por la Contraloría, ya que no tiene claro si fue que el ente Contralor le dio la razón al INA o fue la misma Contraloría la que dijo que esta empresa no podía participar.

Reitera que lo que pide es que se fortalezca más la decisión que se va a tomar.

El señor Presidente, señala que no tiene ningún problema en dar el tiempo que sea necesario, lo que si desea es llamar la atención es que si se vota la declaración desierta de la construcción, toman una cierta responsabilidad, sino se vota también toman otra responsabilidad, si contratan porque no consideran que los técnicos del INA hayan dado toda la información satisfactoria, asumen toda la responsabilidad y si se escucha a los técnicos y se aclaran todas las dudas, aunque la responsabilidad es del INA también está respaldada por los técnicos que la han dado.

Piensa que siguiendo la recomendación que hace el Director Esna Montero, se le podría solicitar al Asesor Legal que se reúna con el Jefe de Recursos Materiales, con el Jefe de Contrataciones y con la Arquitecta, para articular lo mejor posible la recomendación, de tal manera que se pueda escuchar una argumentación definitiva.

Considera que casi siempre que se hace una adjudicación, se presenta una apelación, máxime cuando se trata de obras tan grandes. Propone que el tema se deje para la sesión del próximo lunes 11 de junio.

El señor Director Muñoz Araya, indica que le parece que algunas veces debería de serse más explícito y más cuando se trata de casos con montos como estos, por ejemplo las aclaraciones que se hicieron con respecto al monto, si era el mismo monto o era valor actual, eso no lo tenía claro y cree que eso se puede aclarar cuando se está presentado la contratación. Asimismo qué se le pide al Colegio de Ingenieros, le gustaría saber cómo es ese trámite y cuál es la respuesta del Colegio, esto para que vaya quedando claro de que no haya una posible interpretación, porque acá la experiencia es lo que los está dejando fuera o dentro, por lo que insiste en que le gustaría conocer ese documento.

El señor Presidente, indica que con mucho gusto les enviarán las cartas del Colegio Federado de Ingenieros. Básicamente el problema es con la compañía española de la que no se tiene como respaldar la experiencia, incluso se consideró si era necesario enviar un arquitecto a España, no solo a ver la obra sino también a buscar los permisos adecuados. No es experto en el tema de construcciones, pero de acuerdo a lo escuchado hay también obras que se hacen y no se valoran ante el Colegio de Ingenieros por el total del valor, por lo que esos son otros problemas que se generan al acreditar experiencias.

El señor Subgerente Técnico, agrega que la carta no la hace el INA al Colegio de Federados, ésta es solicitada por cada empresa en el proceso de licitación.

El señor Presidente, indica que el expediente de la contratación estará disponible en la Secretaría para las consultas que se deseen hacer.

ARTICULO NOVENO.

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-1299-2012, de 30 de mayo 2012. Licitación Pública 2011LN-000002-07 concerniente a la contratación de servicio de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Idiomas, según demanda cuantía inestimada de la Unidad Regional Pacífico Central.(**Se distribuye para ser conocido en próxima sesión.**)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, informa que la semana pasada se vio el programa de la gira a Limón y como no estaban presentes ni el Director Esna Montero ni la Directora Cole Beckford, aprobaron la generalidad, para hoy se tiene la discusión específica de la gira.

Agrega que hay una posibilidad de salir a las 6 de la mañana, haciendo un alto en el camino para desayunar. La otra es salir a las 7 de la mañana para llegar a las 10 de la mañana al CUN Limón, allí estarían por la mañana y al medio día sería el almuerzo allí mismo, a la 1 de la tarde el traslado hacia el Centro de Formación de Talamanca al cual llegarían a las 2 y 30, para luego salir a las 4 de la tarde, llegando aproximadamente a las 5 de la tarde al Hotel Colón Caribe, hospedarse allí y hacer la sesión en la noche.

Al día siguiente se tiene el desayuno a las 7 de la mañana, saliendo del Hotel a la 7.30 y llegando al Centro de Formación a las 8 de la mañana, de allí saldrían a la 9.45 rumbo a la Región Huetar, de 10 a 12 estarían con la visita al Centro de Formación, almorzarían rápidamente a las 12 y salir hacia Guácimo a las 2:15

de la tarde. Hay que recordar que a las 3 ya no hay clases, por lo que 2:15 a 3:30 estarían quedándose en la visita a Guácimo y regresando aproximadamente a la 3:30 o 4:00 p.m. que es cuando se ha terminado las visitas y regresar a las 6:00 de la tarde.

El señor Secretario Técnico, señala que entonces la salida sería a las 7 de la mañana y la sesión de Junta Directiva a las 7 de la noche, sin embargo la había definido a la 6 p.m. en virtud de que en la última gira terminaron muy tarde.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora Directora, una adición al acuerdo 49-2012 sobre viáticos, que se leería de la siguiente manera: “Adicionar al acuerdo 49-2012, tomado en la sesión 4525 del 16 de abril del 2012 y autorizar el trámite de viáticos y transportes para ser utilizados por la Junta Directiva y personal de apoyo, en la gira que se realizará a la Región Huetar Norte, los días 7 y 8 de junio”.

CONSIDERANDO:

1. Que por acuerdo N° 049-2012-JD, tomado en la sesión 4525 de 16 de Abril de 2012, la Junta Directiva acordó realizar una gira y sesión del órgano colegiado, en la Región Huetar Atlántica, los días 7 y 8 de Junio de 2012.
2. Que para efectos administrativos es menester adicionar dicho acuerdo en el sentido de autorizar expresamente el giro de los viáticos y utilización de transporte para los señores directores y personal de apoyo.

POR TANTO ACUERDAN:

ADICIONAR EL ACUERDO NÚMERO 049-2012-JD, TOMADO EN LA SESIÓN NÚMERO 4525 DE 16 DE ABRIL DE 2012 Y AUTORIZAR EL TRÁMITE DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE A SER UTILIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y PERSONAL DE APOYO, EN LA GIRA QUE SE REALIZARÁ A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA, LOS DÍAS 7 Y 8 DE JUNIO DE 2012.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Informa adicionalmente, que a las 10 de la noche de hoy tiene una entrevista en Canal 7 sobre el desempeño del INA, por lo que debe levantar la sesión.

ARTICULO UNDECIMO

Mociones y varios

No hay Mociones, ni varios.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION ORDINARIA 4535.